

# INGENIUM

ENERO-JUNIO 2022

IBERO  
LEÓN

## Investigación en tiempos de COVID-19



DIP

DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIÓN Y  
POSGRADO

RISE & SHINE

---

## Universidad Iberoamericana León

---

### **Rectoría**

Mtro. Luis Alfonso González Valencia S.J.

### **Dirección General Académica**

Mtro. Gustavo Alejandro González Ramírez

### **Director de Investigación y Posgrado**

Mtro. Ignacio Gómez García

### **Editora**

Mtra. Isaura López Villaseñor



## Estimados lectores:

**E**s un placer darles la bienvenida a un nuevo número de INGENIUM. Esta edición está dedicada a una convocatoria especial que se lanzó en el primer trimestre de 2021 con la intención de apoyar proyectos que analizaran y propusieran acciones para enfrentar problemas derivados de la pandemia por COVID-19 en distintos ámbitos de la sociedad mexicana, con énfasis en tres áreas: salud, emergencia económica y dinámicas sociales y educativas.

Esta iniciativa estaba orientada a financiar proyectos de investigación científica, humanística y tecnológica, intervenciones sociales orientadas a la solución de problemas y necesidades específicas asociadas con la pandemia o iniciativas multi, o interdisciplinarias orientadas a enfrentar los problemas durante y después de la contingencia.

Se evaluaron y aprobaron cuatro proyectos, el primero de ellos a cargo de Gabriela Naranjo se enfoca en un tema poco abordado: la salud materna en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID – 19. Se trata de un trabajo muy interesante en el cual se analiza el Derecho a la salud mediante un método de valoración propuesto por Sandra Serrano y Daniel Vázquez, cuya fórmula, a su vez, está basada en el planteamiento desarrollado por Paul Hunt, y consiste en el ‘desempaque’ de los derechos en varios componentes. Este proceso de desagregación permite identificar los elementos que integran un derecho en valoración con la finalidad de indicar las obligaciones que el Estado tiene al respecto.

Giovanna Battaglia y Mario Montemayor nos presentan *Tejiendo voces en tiempos de contingencia: Relatos de familias tzotziles en León*, texto que sintetiza los resultados de su investigación acerca de la dinámica migratoria de familias tzotziles a la ciudad de León. Mediante la construcción de un espacio educativo y la realización de entrevistas, además de una visita a la comunidad de Chalam en Chiapas, se logran comprender las causas que desencadenan los procesos de migración temporal. Este trabajo retrata las condiciones de trabajo informal de las familias migrantes y las problemáticas y retos que enfrentan durante su estancia en la ciudad.

Las restricciones sanitarias y sociales orientadas al control de la pandemia tuvieron un fuerte impacto en los esfuerzos realizados

por los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas. En este contexto las reuniones virtuales o a distancia, los talleres ofertados en línea, la organización social vía plataforma de videollamada, el uso de paqueterías y aplicaciones en múltiples dispositivos, los riesgos de inseguridad digital, la formación en derechos humanos vía cursos sincrónicos o asincrónicos, las iniciativas de difusión vía redes sociales, la búsqueda digital y las caravanas virtuales, los repertorios de acción colectiva vía computadora y la consecución de atención y recursos para las víctimas son fenómenos y modalidades que han llegado para quedarse, sin embargo, la brecha digital, del conocimiento y del acceso a tales áreas de oportunidad está limitada por las propias condiciones ya señaladas en las familias de las y los desaparecidos. Tomando como base lo anteriormente expuesto, Fabrizio Lorusso y colaboradores desarrollaron un proyecto orientado a fomentar el empoderamiento y el sentido de comunidad entre las y los integrantes de estas agrupaciones en el estado de Guanajuato a través de procesos de acompañamiento y apoyo, mediante la provisión de tablets y herramientas de conocimiento tecnológico, la formación de redes y espacios para compartir y aprender a distancia.

Finalmente, Gerardo Covarrubias, Efraín Delgado y Gabriela Arriola nos presentan los resultados de un diagnóstico cuyo propósito es aportar elementos para el diseño de estrategias para atender a las y los usuarios del Centro Educativo y de Servicios para la Comunidad (CESCOM), ubicado en San Pedro de los Hernández, tomando en cuenta las expectativas de la comunidad y las posibilidades de adaptación del Centro en el contexto de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a Gerardo Covarrubias por los dos números de *INGENIUM* que estuvieron a su cargo, y doy la bienvenida a Isaura López quien asume el relevo con entrega y profesionalismo.

Para mayor información sobre los proyectos presentados pueden ponerse en contacto con los autores o comunicarse a la Dirección de Investigación y Posgrado, teléfono (477) 710 06 14 y correo electrónico [reynalda.cuevas@iberoleon.mx](mailto:reynalda.cuevas@iberoleon.mx)

Les invitamos cordialmente a seguirnos semestralmente con nuevos avances y noticias sobre la investigación y el Posgrado en la Ibero León.

---

Mtro. Ignacio Gómez García  
*Director de Investigación y Posgrado*  
*Universidad Iberoamericana León*



# Salud materna en México en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID – 19

Gabriela Naranjo Guevara \*

## 1. Introducción

La principal causa de muerte entre las mujeres en edad reproductiva a nivel global es la mortalidad materna, cada día más de 1,500 mujeres y niñas mueren como consecuencia de complicaciones con el embarazo y el parto, es decir, unas 550 mil mujeres o personas gestantes mueren al año por esta causa.

Si bien no es sencillo medir las enfermedades y secuelas relacionadas con el embarazo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas estima que se presentan de 16 a 50 millones de casos al año, mismos que incluyen situaciones como infección, complicaciones de tipo neurológico, hipertensión, anemia y fístula obstétrica.

En nuestro país, la muerte materna es menos común en las zonas con mayor desarrollo: es en las zonas de mayor pobreza y con una alta proporción de población indígena en donde sigue siendo un fenómeno frecuente.

## 2. Metodología

### 2.1. Método de desempaque y derecho a la salud materna

En el análisis de los derechos humanos por abordarse, se hará uso del método de valoración propuesto por Sandra Serrano y Daniel Vázquez<sup>1</sup>, cuya fórmula expuesta está basada en el planteamiento desarrollado por Paul Hunt, consistente en el desempaque o desagregación de los derechos en varios componentes. El proceso de desagregación de los derechos humanos permite identificar los elementos que integran un derecho en valoración a fin de indicar las obligaciones que el Estado tiene al respecto, sobre el fundamento de que cualquier medida adoptada por la autoridad implica el deber de cumplir con los requerimientos mínimos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, lo que se logra mediante la aplicación de principios jurídicos básicos.

\* Doctoranda en Estudios Jurídicos, Políticos y de Gobierno por la Universidad de Guanajuato. Maestra en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad Iberoamericana León y Maestra en Educación Media y Superior por la Universidad de León. Académica de tiempo y Coordinadora de la Licenciatura en Derecho en la Ibero León. Correo electrónico: gabriela.naranjo@iberoleon.mx

<sup>1</sup> Serrano, Sandra, Vázquez, Daniel, *Los derechos en acción: obligaciones y principios de derechos humanos*, FLACSO, 2013, pp. 47 - 89

Obligación	Objetivo respecto del derecho	Conducta requerida para salvaguardar el derecho	Violación de DH	Cumplimiento
<i>Respetar</i>	Mantener	Negativa, el Estado se debe abstener	Positiva, el Estado la viola cuando actúa	Inmediato
<i>Proteger</i>	Mantener	Negativa < Positiva		Inmediato > Progresivo
<i>Garantizar</i>	Realizar y mejorar	Positiva (acción)	Negativa, el Estado la viola cuando no actúa	Inmediato - Progresivo
<i>Promover</i>	Mejorar	Positiva (acción)	Negativa, el Estado la viola cuando no actúa	Progresivo

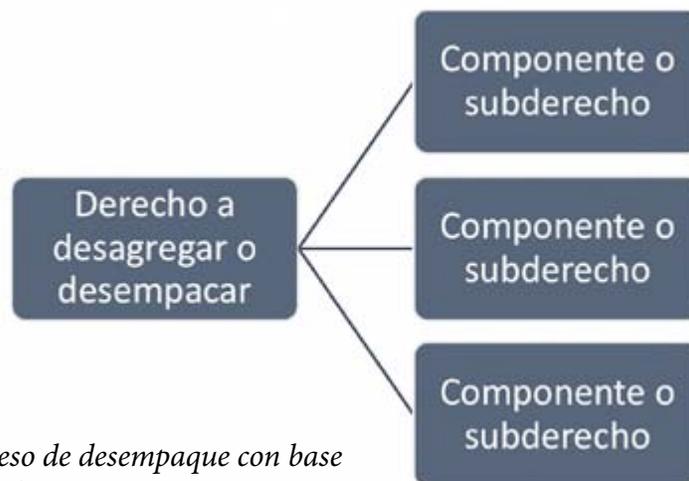
**Tabla 1.** Tipología de las obligaciones

Es importante hacer mención al análisis que se realiza en la propuesta de Serrano y Vázquez respecto a las obligaciones, toda vez que algunas de ellas se desprenden de forma natural de los derechos y sus componentes, mientras que otras deben ser desentrañadas a través de la interpretación de los mismos. Además, debe tomarse en cuenta si se trata de una obligación de cumplimiento inmediato o progresivo; así, se propone una tipología de las obligaciones simplificada de la siguiente forma:

## 2.2. Identificación de las obligaciones

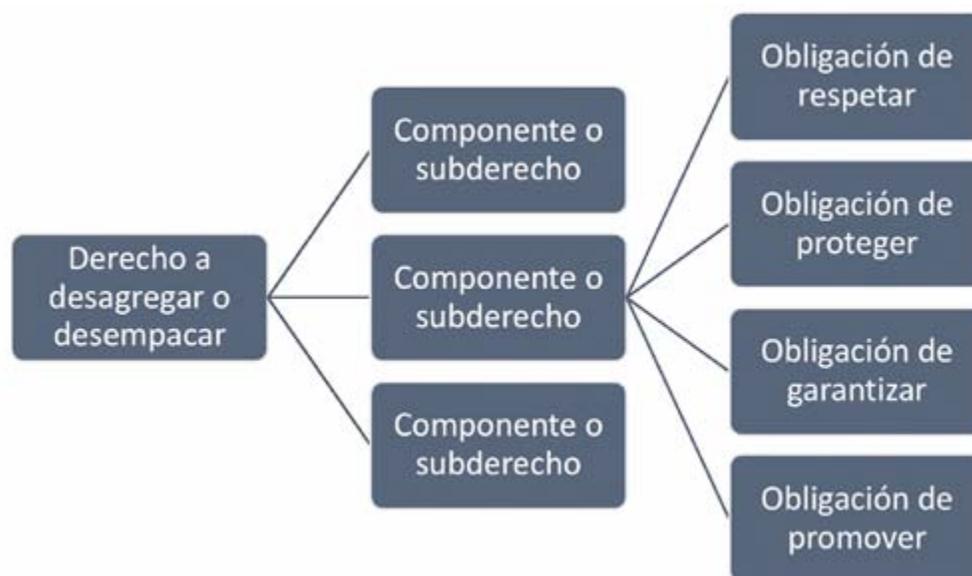
Para detallar la identificación de obligaciones, se desarrollarán las mismas guiándonos en la siguiente propuesta:

Un derecho humano está conformado por diferentes componentes o atributos, llamados en el método del desempaque “subderechos”, éstos constituyen los factores que integran cada uno de los derechos humanos y su identificación se puede hacer visible a través de una desagregación. El proceso que se sigue es el de la identificación del derecho para el que se desarrollarán los indicadores, para entonces desagregar el mismo en varios principios que lo integran y así hacer una medición de éstos. A fin de ilustrar lo anterior, se comparte un esquema propuesto por Serrano y Vázquez por pasos, siendo el primero el del desempaque del derecho por evaluar:



**Fig.1** Primer paso del Proceso de desempaque con base en Serrano y Vázquez (2013)

Para después identificar las obligaciones que conlleva:



**Fig. 2** Segundo paso del Proceso de desempaque con base en Serrano y Vázquez (2013)

Para la realización de la desagregación, fueron consultados los siguientes tratados y leyes:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales
- Constitución Política sobre Derechos Humanos
- Ley General de Salud
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Norma Oficial Mexicana, NOM-007-SSA2-2016

### 3. Derecho a la salud materna, instrumentos y criterios internos e internacionales

La Organización Mundial de la Salud define a ésta como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; de igual forma indica que el goce del máximo grado de salud que puede lograrse es uno de los derechos fundamentales de toda persona sin distinción.<sup>2</sup>

En el sistema de Naciones Unidas, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Observación General número 14, ha indicado que son cuatro las características del derecho a la salud que se encuentran interrelacionadas: la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la calidad.<sup>3</sup> Asimismo, en relación a la accesibilidad de los servicios de salud, el mencionado Comité ha establecido que esta presenta cuatro dimensiones que se superponen:<sup>4</sup> la dimensión de la no

<sup>2</sup> OMS. Constitución de la Organización Mundial de la Salud. [http://www.who.int/governance/eb/who\\_constitution\\_sp.pdf](http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf) [Consulta: 14 de abril de 2022]

<sup>3</sup> Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Observación General 14, El Derecho al Disfrute del Más Alto Nivel Posible de Salud*, E/C.12/2000/4, 11 de agosto de 2000. Disponible en: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2FC.12%2F2000%2f4&Lang=es](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2FC.12%2F2000%2f4&Lang=es)

<sup>4</sup> Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Observación General 14, El Derecho al Disfrute del Más Alto Nivel Posible de Salud*, E/C.12/2000/4, 11 de agosto de 2000; Rebecca Cook, Bernard M. Dickens y Mahmoud F. Fathalla, *Salud reproductiva y derechos humanos. Integración de la medicina, la ética y el derecho*, Oxford. pág. 179.



discriminación que implica el acceso en condiciones; la accesibilidad física, que significa que los servicios de salud deben estar al alcance de todas las personas, y que también involucra que los servicios médicos y los factores determinantes básicos de la salud; también atiende a la accesibilidad económica, o asequibilidad, lo que comprende que los servicios deben estar al alcance de todas las personas; y por cuarta dimensión, la que corresponde al acceso a la información, que comprende el derecho a solicitar, recibir y difundir información e ideas de las cuestiones relacionadas con la salud.

En el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Declaración Americana y el Protocolo de San Salvador consagran de forma expresa la obligación que tienen los Estados de brindar adecuada protección a las mujeres, en especial en lo referente a la atención y ayuda especiales a quienes son madres antes y durante un lapso de tiempo razonable después del parto. El Protocolo de San Salvador específicamente señala la obligación de los Estados de adoptar hasta el máximo de los recursos disponibles, considerando su grado de desarrollo a fin de lograr progresivamente la plena efectividad del derecho a la salud.

El mencionado Protocolo refiere a la satisfacción del derecho a la salud en un contexto de desarrollo de un sistema, que por básico que sea, debe garantizar el acceso a un sistema de Atención Primaria de Salud, y el desarrollo progresivo de un sistema de cobertura universal, que a su vez otorgue especial atención a grupos en condición de riesgo o situación de pobreza.<sup>5</sup>

Relativo a los factores estructurales, el órgano en comentario ha indicado que una de las principales barreras que se enfrenta en el acceso a la salud materna son los gastos relacionados con la atención del servicio, por lo que la falta de priorización de recursos refleja en muchos casos la ausencia de perspectiva de género en las políticas públicas sobre el acceso a estas atenciones que son fundamentales.<sup>6</sup> De igual forma se considera como parte de esta estructura la distancia geográfica en la que se encuentra el servicio de salud.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> CIDH, *Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales*, OEA/Ser.L/V/II.132 Doc. 14 rev. 1, 19 de julio de 2008. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/countryrep/IndicadoresDESC08sp/Indicadoresindice.sp.htm>.

<sup>6</sup> Naciones Unidas, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Recomendación General 24, La Mujer y la Salud*. párr. 21. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm#recom24>.

<sup>7</sup> Physicians for Human Rights, *Demoras Fatales, Mortalidad Materna en el Perú, Un enfoque desde los derechos humanos para una maternidad segura*, 2007. Disponible en: <http://physiciansforhumanrights.org/library/report-2007-11-28.html>.

Respecto a las leyes, la Comisión ha considerado que puede presentarse la obstaculización del acceso a los servicios de salud materna cuando no hay efectividad en la observación de las leyes, las políticas públicas, los programas y prácticas que benefician la salud de las mujeres y personas gestantes en este ámbito, así como la ausencia de normativa y protocolos para regular la atención médica en este tema.<sup>8</sup>

Así, se observa que es deber de los Estados asegurar el derecho a la integridad física, psíquica y moral de las mujeres y personas gestantes en lo que refiere al acceso a los servicios de salud materna, en condiciones de igualdad, lo que implica priorizar los recursos para atender sus necesidades particulares en cuanto al embarazo, el parto y el periodo posterior al mismo, particularmente a través de la implementación de intervenciones que abonen a garantizar la salud materna, como la atención de las emergencias obstétricas.<sup>9</sup> Los Estados, por lo menos, deben garantizar servicios de salud materna que incluyan factores determinantes básicos para la salud, lo que en términos del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer implica asegurar que las mujeres y personas gestantes no se vean en la obligación de buscar procedimientos médicos riesgosos, como consecuencia de la falta de servicios apropiados en materia de atención.<sup>10</sup>

En cuanto al marco normativo interno, la atención a la salud materna se fundamenta en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que establecen que todas las personas deberán gozar de los derechos humanos reconocidos en el instrumento y en los tratados internacionales ratificados por México, así como el derecho de toda persona a la salud y a decidir en libertad del número y espaciamiento de sus embarazos.

La Ley General de Salud reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona; en su artículo 31 indica que la atención materna es materia de salubridad general, además de que en el artículo 61 señala que esta atención es de carácter prioritario, y comprende acciones de atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.

## 4. Sistema Nacional de Salud en México

El Sistema Nacional de Salud contempla las actividades de financiamiento y prestación de servicios de salud del sector público y privado. Una de las situaciones detectadas sobre los servicios de salud ofertados por el Estado es la estructura del Sistema Nacional de Salud, mismo que está dividido en instituciones con reglas de operación y políticas distintas, lo que implica de hecho tratos diferenciados para las personas que requieren de los servicios, mismos que dependen de la institución a la que se acude para recibir éstos.<sup>11</sup>

El Sistema Nacional de Salud se encuentra basado en dos estructuras, una integrada por las instituciones de salud contempladas en el marco del sistema de seguridad social, como es el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y los servicios médicos de las personas trabajadoras de Petróleos Mexicanos; y otra estructura para protección de la salud coordinado por la Secretaría de Salud que integra los Sistemas Estatales de Salud, así como la política de Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos.

<sup>8</sup> Rebecca Cook, Bernard M. Dickens y Mahmoud F. Fathalla, *Salud reproductiva y derechos humanos. Integración de la medicina, la ética y el derecho*, Oxford. pág. 213. Asimismo, a este respecto véase la sentencia del Comité de Derechos Humanos, K. LL. v Perú, CCPR/C/85/D/1153/2003, 17 de noviembre de 2005.

<sup>9</sup> Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No. 14, E/C.12/2000/4, 11 de agosto de 2000, párrs. 14 y 21; Naciones Unidas, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación General No. 24, *La Mujer y la Salud*, párr. 27; Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, párr. 8.25; Naciones Unidas, Asamblea General, El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, A/61/338, 13 de septiembre de 2006.

<sup>10</sup> Naciones Unidas, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación General 19: La violencia contra la mujer, 1992, UN GAOR, 1992, UN Doc. No. A/47/38. 1.

<sup>11</sup> Entrevista a persona activista en salud pública y derechos humanos, Karuna, *Mujeres Construyendo*. También entrevista a ginecóloga adscrita al IMSS.

Institución de salud	Orientación de la atención
<b>Instituto de Salud para el Bienestar</b>	Provee y garantiza la prestación gratuita de servicios de salud, tratamientos médicos e insumos asociados a las personas que no cuentan con cobertura de servicios de salud derivados de la seguridad social. Junto con la Secretaría de Salud, es el órgano rector de la adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
<b>Seguro Popular</b>	Seguro médico para familias que carecen de acceso a servicios de salud, medicamentos y otros insumos asociados en las instituciones públicas de seguridad social. Sustituido por el Instituto de Salud para el Bienestar en 27 estados de la República, continúa en funcionamiento en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco y Nuevo León.
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	Brinda atención a las personas trabajadoras del sector productivo privado, a las personas pensionadas por haber cotizado en el mismo, así como a familiares de estos dos grupos de personas, llamadas también derechohabientes.
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	Se encarga de la provisión de los servicios de salud a las personas trabajadoras y pensionadas del sector público, incluyendo a sus familiares; esta dependencia brinda cobertura a personas colaboradoras de los tres poderes del Estado, de los órganos autónomos, y de las entidades de la federación en convenio con esta institución.
<b>Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas</b>	Asegura servicios médicos a las personas trabajadores de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina que se encuentren en activo y retiradas, así como a sus familiares.
<b>Gerencia de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos</b>	Procura servicios de salud a las personas trabajadoras de la mencionada entidad, retiradas y derechohabientes.

*Tabla 2. Servicios de salud ofertados por el Estado*

**Fuente:** Elaboración propia.



La diferencia de servicios ofrecidos por las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, resulta en un catálogo de atenciones disímiles dependiendo de la institución a la que se acude; ello implica en algunos casos una falta de servicios sistémicos y armonizados de salud para las personas que lo solicitan, un trato distinto que depende de la institución a la que se acercan las personas.<sup>12</sup>

La fragmentación del Sistema Nacional de Salud afecta además la percepción, por parte de algunas de las personas entrevistadas, de un desorden en los servicios de atención de la salud.<sup>13</sup>

## 5. Lineamientos específicos para la atención de la salud materna en el contexto de la pandemia por COVID-19

Distintos organismos internacionales de derechos humanos han establecido pautas para orientar a los Estados sobre sus obligaciones en materia de derechos humanos en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Las recomendaciones emitidas en el contexto de la pandemia por COVID-19 reconocen que esta situación extraordinaria puede afectar la plena vigencia de los derechos humanos a corto, mediano y largo plazo.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) ha apuntado a la necesidad de considerar los impactos diferenciados de la pandemia en los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres; y particularmente de aquellos grupos más excluidos, como las personas en situación de pobreza, las personas con discapacidad, las personas indígenas, entre otras.<sup>14</sup>

A partir de preocupaciones como las expresadas, se han desarrollado medidas extraordinarias a tomar por parte de los Estados. Estas recomendaciones, guías o lineamientos, toman como eje para todas las actuaciones de los Estados, los compromisos de derechos humanos que habían adquirido con anterioridad a la pandemia por COVID-19 bajo el principio internacional de buena fe, es decir, los lineamientos marcados por estos organismos no crean por sí mismos nuevas obligaciones para los Estados, sino que brindan una guía para aminorar los daños que una emergencia global sin precedentes

<sup>12</sup> Entrevista a Karuna.

<sup>13</sup> Entrevista a médico ginecólogo adscrito a la Secretaría de Salud.

<sup>14</sup> UNFPA. COVID-19: A gender lens, protecting sexual and reproductive health and rights, and promoting gender equality. Marzo 2020.

pueda tener, sobre todo, en poblaciones que ya se encontraban en situación de desigualdad.

Los estándares de derechos humanos en el contexto de la pandemia se dividen en este estudio en tres grupos:

- a) aquellos relacionados con el manejo y contención de los contagios, así como del tratamiento y derechos de las personas enfermas de COVID-19
- b) los relacionados con la prevención o aminoramiento de los efectos adversos que la contingencia sanitaria pueda tener tanto en el derecho a la salud, como en el ejercicio de otros derechos económicos, sociales, culturales; y
- c) los dirigidos específicamente a prevenir violaciones a los derechos humanos vinculados con la salud materna.

Ahora bien, en el primer grupo de estándares podemos enunciar los siguientes:

- Asegurar, sobre una base sostenida, igualitaria y asequible, con participación social y transparencia, la accesibilidad y suministro de bienes de calidad, servicios e información.<sup>15</sup>
- Deben evitar el colapso de los sistemas de salud, por ejemplo, habilitando plataformas para atención de casos sospechosos o con síntomas leves o moderados, telemedicina, consultas telefónicas, visitas médicas a domicilio o apoyo comunitario, habilitar espacios separados o de aislamiento.<sup>16</sup>
- Asegurar que el diagnóstico médico al ser parte esencial del derecho a la salud, se comparta de oficio de forma oportuna, completa, comprensible, clara, sin tecnicismos y fidedigna.<sup>17</sup>
- Dirigir esfuerzos para que geográficamente se logre amplia cobertura en zonas rurales o lugares con obstáculos de acceso a servicios de salud.<sup>18</sup>

Como estándares relacionados con la prevención y atención de efectos adversos en el ejercicio del derecho a la salud y de otros derechos humanos o factores determinantes, derivados de la contingencia sanitaria, se encuentran:

- Mejorar el acceso a la salud mental y todos sus elementos esenciales ante los efectos de los contextos de pandemia.<sup>19</sup>
- Promover la eliminación de estigmas que puedan surgir sobre ciertos grupos de personas a partir de la pandemia.<sup>20</sup>
- Garantizar la disponibilidad y continuidad de servicios de salud sexual y reproductiva.<sup>21</sup>

Entre los estándares relacionados con la prevención de violaciones a derechos humanos de las mujeres y personas gestantes en materia de salud materna, está:

- Garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva durante la crisis derivada de la pandemia, aumentando las medidas de educación sexual integral y de disseminación de información por medios accesibles y con lenguaje adecuado, con el objeto de alcanzar a todas las mujeres y personas gestantes.<sup>22</sup>

## 6. Desempaque del derecho a la salud materna

Como se ha mencionado en líneas superiores, el primer paso del desempaque es la identificación de subderechos que conforman el derecho humano por evaluarse, reconociendo en el derecho a la salud, y de interés en el tema que nos ocupa, el siguiente:

<sup>15</sup> CIDH. Resolución No. 4/20 Derechos humanos de las personas con COVID-19. Adoptada por la CIDH el 27 de julio de 2020, párr. 5.

<sup>16</sup> Idem, párr. 6.

<sup>17</sup> Idem, párr. 8.

<sup>18</sup> Idem, párr. 16.

<sup>19</sup> CIDH. Resolución No. 1/20 Pandemia [...], párr. 11.

<sup>20</sup> Idem, párr. 39

<sup>21</sup> CIDH. Resolución No. 1/20 Pandemia [...], párr. 53

<sup>22</sup> CIDH. Resolución No. 1/20 Pandemia y derechos humanos en las Américas. Adoptada por la CIDH el 10 de abril de 2020, párr.53

- Derecho a la atención médica

Así, como segundo paso, se desempacarán las obligaciones generales para el Estado respecto a esta prerrogativa, para entonces identificar los elementos institucionales esenciales para el ejercicio de éste y, por último, haremos la identificación de las múltiples dimensiones del derecho a las que se asigna un indicador.

## 7. Análisis de datos

Relativo a la responsabilidad del Estado en proteger y garantizar el derecho a la atención médica, esta consiste en el conjunto de servicios que se proporciona a la persona para prevenir, tratar o rehabilitarle de una enfermedad,<sup>23</sup> de igual forma es entendida como el total de recursos que intervienen de forma sistemática para la prevención y curación de las enfermedades que afectan a las personas o en su rehabilitación.<sup>24</sup>

En cuanto a la disponibilidad, ello significa que el Estado debe contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención a la salud de las personas; ya desde años anteriores, se ha hecho público que en el caso de México hay un número precario en lo tratante a la infraestructura hospitalaria y desigualdad en la distribución de los servicios de atención a la salud.<sup>25</sup>

Como se ha señalado en líneas superiores el Sistema Nacional de México está segmentado, la Ley General de Salud señala las dependencias facultadas para brindar servicios de salud.<sup>26</sup>

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, de los 92.5 millones de personas que tienen acceso a los servicios médicos, el 86.5 % está protegido o protegida por el IMSS y el INSABI (51% y 35.5% de

forma correspondiente); el 7.7 % cuenta con afiliación al ISSSTE y un 1.1. por ciento al ISSSTE estatal.

Conforme a la encuesta nacional de empleo correspondiente al segundo trimestre del 2021, el número de personas ocupadas como profesionales de la salud por cada 1000 habitantes es del 2.4, lo que está por debajo del valor promedio recomendado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; es importante señalar que en nuestro país por cada 100 médicos 68 colaboran en instituciones de salud pública.<sup>27</sup> De acuerdo a datos proporcionados por el Sistema de Información de la Secretaría de Salud, en el año 2017 del total de médicos y médicas, 125 lo eran en especialidad ginecobstetra, y para los años 2018 y 2019 el número creció a 127.

En el 2019 había 4,718 hospitales públicos y privados con servicios hospitalarios a nivel nacional, de éstos el 97% son de segundo nivel y solo el 3% son instituciones de alta especialidad; correspondiente el porcentaje de hospitales de segundo nivel a 4,554, el 72% de éstos son privados, y 14% están bajo la gestión de la Secretaría de Salud y son responsables de brindar servicios a personas sin seguridad social; de 164 hospitales de tercer nivel el 65% son de la Secretaría de Salud, el 22% del IMSS y el ISSSTE y el 5% son privados.

A inicios del 2020, de cada 100 pesos que el Gobierno programa en el presupuesto para infraestructura física pública, solo tres pesos estarían dirigidos a salud, aunado a esto un problema detectado fue el no ejercicio del total de estos recursos: para el año 2019 no fue ejercido el 65% del presupuesto asignado, la mayor parte de este porcentaje estaba dirigido a programas o proyectos para la ampliación y remodelación de instalaciones y la adquisición de equipo médico.<sup>28</sup>

Derivado de la emergencia sanitaria por la COVID – 19 el Gobierno de México implementó una estrategia para fortalecer la disponibilidad y continuidad de los

<sup>23</sup> CONAMED. Información sobre la CONAMED para los profesionales de la salud. 3ª. ed. México: CONAMED; 2011.

<sup>24</sup> Definición formulada para efectos del Proyecto de Ley sobre Controversias Derivadas de la Atención Médica (presentado en el Palacio Legislativo de San Lázaro; 11 de octubre de 2011).

<sup>25</sup> Sistema Nacional de Información en Salud, Boletín de Información Estadística. Volumen I Recursos físicos, materiales y humanos 2009

<sup>26</sup> Gómez, O., Sesma, S., Becerril, V., Knaul, F., Arreola, H., y Frenk, J. (2011). *Sistema de salud de México. Salud Pública de México*

<sup>27</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

<sup>28</sup> Campos Mariana, Balam, Xhail, *Infraestructura hospitalaria: debilidad extrema*. México Evalúa, 26 de marzo de 2020, consultable en <https://www.mexicoevalua.org/la-infraestructura-hospitalaria-debilidad-extrema/>

servicios de salud sexual y reproductiva con personal de enfermería y partería, misma que contempla la promoción de equidad de género, inclusión y no discriminación para una atención libre de violencia en materia de salud sexual y reproductiva; recomendaciones para facilitar la continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva en el primer nivel de atención con personal de enfermería y partería profesional; fortalecer las competencias y actividades del personal de enfermería, partería profesional y parteras tradicionales, para prestación de servicios de salud sexual y reproductiva con énfasis en la educación, así como en la difusión de información para el autocuidado; y garantizar la suficiencia de recursos físicos, materiales e insumos para la continuidad de los servicios ampliados de salud sexual y reproductiva en unidades de primer nivel de atención seleccionadas.

Durante la crisis de salud provocada por la pandemia la prevención de la mortalidad materna, en el *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*<sup>29</sup> se contempló a las mujeres embarazadas entre la población en riesgo de desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa del virus y que debe evitar la asistencia a los centros de trabajo.

Posterior a ello, se publicó el *Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID – 19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida*<sup>30</sup> que incluye recomendaciones generales y específicas en la materia.

Pese a ello, el número de consultas de atención médica para mujeres y personas gestantes en condición de embarazo cayó de forma significativa:

	Año		
	2018	2019	2020
Consultas de 1a vez en el primer trimestre de gestación	403,840	386,665	254,056
Consultas de 1a vez en el segundo trimestre gestacional	399,336	385,430	255,364
Consultas de 1a vez en el tercer trimestre gestacional	321,550	302,192	196,797
Total de consultas prenatales de primera vez	1,124,726	1,074,287	706,217
Consultas subsecuentes	3,864,720	3,706,526	2,232,316
Total de Consultas Prenatal	4,989,446	4,780,813	2,938,533

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría de Salud. Elaboración propia.

**Tabla 3.** Consulta externa prenatal de primera vez y subsecuentes

<sup>29</sup> DOF, Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), 24 de marzo de 2020, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020) Fecha de consulta: 25 de mayo de 2021.

<sup>30</sup> Gobierno de México, Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida, 20 de julio de 2020, disponible en: [https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/07/Lineamientos\\_Prevenccion\\_COVID19\\_Embarazos\\_V2.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/07/Lineamientos_Prevenccion_COVID19_Embarazos_V2.pdf) Fecha de consulta: 25 de mayo de 2021. 202 Gobierno de México, Vacunas para mujeres embarazadas, confróntense en: <https://coronavirus.gob.mx/vacuna-covid-19-y-embarazo/> Fecha de consulta: 25 de mayo de 2021

Se priorizó la vacunación de las mujeres y personas gestantes con embarazos en curso, siendo considerado como grupo de especial atención en la segunda etapa de vacunación, ya que durante la gestación se pueden presentar complicaciones graves de COVID – 19 que ameriten hospitalización, ingreso a unidades de terapia intensiva y necesidad de ventilación mecánica, condiciones que aumentan el riesgo de morir por COVID – 19.<sup>31</sup>

Sin embargo, estas medidas no significan una inclusión universal de las personas que debieran tener acceso pleno a los servicios de salud; se hace notar que durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID – 19, una de las poblaciones en mayor riesgo y con importantes afectaciones ha sido la de mujeres que vive en condición de calle, ello porque debido a su condición tienen poco acceso a los servicios de salud. Ante esto, la organización El Caracol realizó la Campaña SOS en las calles por el derecho a la salud de las poblaciones callejeras frente a la pandemia.<sup>32</sup>

De igual forma otro grupo con serios impactos es el de las mujeres pertenecientes a comunidades indígenas y afromexicanas, quienes sufren por la dificultad de acceder a servicios básicos de salud sexual y reproductiva, en especial aquellas que viven en zonas rurales o asentamientos informales.<sup>33</sup> Se ha constatado que en los municipios predominantemente indígenas que registran altos índices de marginación y aislamiento geográfico y social, antes de la crisis sanitaria por la pandemia, el riesgo de muerte materna es hasta nueve veces mayor que en municipios mejor comunicados. Esta situación se ha agravado.<sup>34</sup>

Es indispensable en este apartado abordar el dato informativo sobre las muertes maternas en México en los últimos años: hasta el 2019 la razón de mortalidad materna calculada es de 31.2 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representa una disminución de 12.8 % respecto de lo registrado a la misma fecha en el 2018. Para la semana epidemiológica uno del 2021, la razón de mortalidad materna calculada



<sup>31</sup> Gobierno de México, Vacunas para mujeres embarazadas, disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/vacuna-covid-19-y-embarazo/> Fecha de consulta: 25 de mayo de 2021

<sup>33</sup> *Mujeres indígenas en contexto COVID – 19, ¿Cómo les impacta?*, disponible en <https://mexico.unwomen.org/>, Fecha de consulta: 18 de octubre de 2021.

<sup>34</sup> CEPAL, El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala, disponible en [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46543/S2000817\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46543/S2000817_es.pdf), Fecha de consulta: 12 de marzo de 2022.

fue de 80.5 por cada 100 mil nacimientos, lo que representa un incremento del 181.8%. La principal causa de defunción ha sido las complicaciones derivadas del virus SARS – Cov2.<sup>35</sup>

Sobre la obligación de promover, a fin de acompañar a la estrategia del Sistema Nacional de Salud para atender la emergencia sanitaria por COVID – 19, la Secretaría de Salud diseñó una estrategia de promoción, prevención, atención y mitigación de COVID – 19 y de la continuidad de accesiones esenciales de salud pública a nivel comunitario, con especial énfasis en los grupos en condición de riesgo. Para ello se crearon grupos que conformaron brigadas comunitarias de promoción de la salud, brigadas especializadas y equipos de atención clínica, estos últimos conformados por el personal de salud en las diversas unidades de atención.

Entre las funciones de las brigadas de promoción de la salud esta la de solicitar información a los Directores de Unidades de Salud sobre las personas con factores de riesgo, entre ellas las personas embarazadas y puérperas, ello con la finalidad de contar con información actualizada sobre las mismas. A su vez, las brigadas especializadas tienen como función el seguimiento y acompañamiento de los casos sospechosos o confirmados de haber contraído COVID-19. Sin embargo, no existe información relativa a los resultados de este programa.<sup>36</sup>

Como se ha mencionado en líneas anteriores, uno de los grupos poblacionales mayormente impactado por la pandemia derivada del COVID – 19, ha sido el de las mujeres indígenas y afroamericanas; parte de la respuesta del Estado Mexicano para atender a este grupo fue la elaboración de una *Guía para la atención de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)*, que cuenta con 51 versiones en distintas lenguas indígenas presentes en el país. De igual forma, el Gobierno puso a disposición de las

comunidades originarias materiales audiovisuales en esas lenguas con información relativa a la prevención del contagio, y se desarrollaron campañas informativas a través de 22 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

Sin embargo, se reporta la ausencia de servicios de interpretación en lenguas indígenas en muchos de los espacios de salud a los que acuden personas que forman parte de los pueblos originarios.

En lo tratante a grupos de personas con discapacidad, si bien hubo acciones por parte del Estado, al inicio de la emergencia sanitaria se dejaron sin atención a algunos grupos; muestra de ello fue el amparo promovido por la Coalición de Personas Sordas de la Ciudad de México, en el mes de marzo del 2020, por medio del cual la autoridad judicial debió ordenar a las autoridades tomar las medidas necesarias para hacer accesible la información sobre COVID – 19 a toda la población, en su caso particular, a través de la incorporación de interpretación de la información por medio de la Lengua de Señas Mexicana.<sup>37</sup>

## 8. Recomendaciones

Derivado de la información analizada, se consideran las siguientes recomendaciones:

- Asegurar la efectividad del acceso universal a servicios de salud en lo tratante a los derechos sexuales y reproductivos para todas las mujeres y personas gestantes.
- Implementar en la consulta de primer nivel de atención temas de consejería prenatal y promover la planificación familiar, en especial cuando se trata de mujeres o personas gestantes adolescentes o de edad mayor cuyos embarazos aumentan las condiciones de riesgo.

<sup>35</sup> Dirección General de epidemiología, Secretaría de Salud, *Informe semanal de notificación inmediata de muerte materna*, disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605456/MM\\_2021\\_SE01.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605456/MM_2021_SE01.pdf), Fecha de consulta: 11 de marzo de 2021.

<sup>36</sup> Secretaría de Salud, *Estrategia de Promoción de la Salud, Prevención, Atención y Mitigación de la COVID – 19 en el marco de la atención primaria de la salud*, 24 de julio de 2020, consultable en [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/APS\\_COVID\\_v17\\_08\\_2020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/APS_COVID_v17_08_2020.pdf), Fecha de consulta: 6 de febrero de 2022.

<sup>37</sup> Entrevista a la Coalición de Personas Sordas de la Ciudad de México (CoPeSor)

- Asegurar el avance progresivo presupuestal en materia de salud, aplicable a la infraestructura material y humana de los servicios de salud pública, a la investigación, y a la formación de profesionales de la salud.
- Diseñar y realizar estrategias para reducir el número de embarazos adolescentes, esto a través de la implementación de programas efectivos de educación en salud sexual y reproductiva, así como de prevención del embarazo, satisfaciendo condiciones de inclusión.
- Asegurar la atención, sin discriminación ni violencia, para las mujeres y personas gestantes pertenecientes a poblaciones en situación de calle, con discapacidad, integrantes de comunidades originarias y afroamericanas.
- Garantizar esquemas de vacunación para las mujeres antes y después del embarazo.
- Brindar asesoría pregestacional a mujeres con comorbilidades, a fin de brindar información sobre los riesgos reproductivos y obstétricos que enfrentan, atendiendo a sus derechos sexuales y reproductivos.
- Asegurar que médicos generales y/o familiares cuenten con capacitación en temas de planificación familiar.
- Ejecutar estrategias de educación continua dirigida a parteras, profesionales de la enfermería obstetra, médicos generales y médicos familiares en identificación de alto riesgo obstétrico y la derivación de pacientes a otros niveles de atención necesarios.
- Fortalecer los sistemas de acceso a la información y transparencia relativos al acceso y ejercicio del derecho a la salud, en especial, a la salud materna.

---

#### Bibliografía:

- Serrano, Sandra, Vázquez, Daniel, Los derechos en acción: obligaciones y principios de derechos humanos, FLACSO, 2013, pp. 47 - 89
- Campos Mariana, Balam, Xhail, Infraestructura hospitalaria: debilidad extrema. México Evalúa, 26 de marzo de 2020, consultable en <https://www.mexicoevalua.org/la-infraestructura-hospitalaria-debilidad-extrema/>
- CEPAL, El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala, disponible en [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46543/S2000817\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46543/S2000817_es.pdf), Fecha de consulta: 12 de marzo de 2022.
- CIDH, Informe 27/09, Caso 12.249, Jorge Odir Miranda Cortez y Otros (El Salvador), 20 de marzo de 2009, párr. 108.
- CIDH, Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales, OEA/Ser.L/V/II.132 Doc. 14 rev. 1, 19 de julio de 2008. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/countryrep/IndicadoresDESC08sp/Indicadoresindice.sp.htm>.
- CIDH. Resolución No. 1/20 Pandemia y derechos humanos en las Américas. Adoptada por la CIDH el 10 de abril de 2020, párr. 11.
- CIDH. Resolución No. 4/20 Derechos humanos de las personas con COVID-19. Adoptada por la CIDH el 27 de julio de 2020, párr. 16.
- CONAMED. Información sobre la CONAMED para los profesionales de la salud. 3ª. ed. México: CONAMED; 2011.
- Corte I.D.H., Caso Albán Cornejo y otros. Vs. Ecuador. Fondo Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2007. Serie C No. 171, párr. 117.
- Corte I.D.H., Caso Ximenes Lopes Vs. Brasil. Sentencia de 4 de julio de 2006. Serie C No. 149, párr. 126. Ver en ese sentido, Corte I.D.H., Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia. Sentencia de 31 de enero de 2006. Serie C No. 140, párr. 119; y Corte I.D.H., Caso "Instituto de Reeducción del Menor" Vs. Paraguay. Sentencia de 2 de septiembre de 2004. Serie C No. 112, párr. 157.
- Corte I.D.H., Caso Albán Cornejo y otros. Vs. Ecuador. Fondo Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2007. Serie C No. 171, párr. 121.
- Corte I.D.H., Caso Ximenes Lopes Vs. Brasil. Sentencia de 4 de julio de 2006. Serie C No. 149, párr. 89.

Definición formulada para efectos del Proyecto de Ley sobre Controversias Derivadas de la Atención Médica (presentado en el Palacio Legislativo de San Lázaro; 11 de octubre de 2011).

Dirección General de epidemiología, Secretaría de Salud, Informe semanal de notificación inmediata de muerte materna, disponible en

DOF, Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), 24 de marzo de 2020, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020) Fecha de consulta: 25 de mayo de 2021.

Entrevista a El Caracol

Entrevista a Karuna.

Entrevista a la Coalición de Personas Sordas de la Ciudad de México (CoPeSor)

Entrevista a la Red Nacional de Juventudes Diversas.

Entrevista a médico ginecólogo adscrito a la Secretaría de Salud

Entrevista a persona activista en salud pública y derechos humanos, Karuna, Mujeres Construyendo. También entrevista a ginecóloga adscrita al IMSS.

Entrevista a VIHve Libre.

Gobierno de México, Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida, 20 de julio de 2020, disponible en: [https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/07/Lineamientos\\_Prevenccion\\_COVID19\\_Embarazos\\_V2.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/07/Lineamientos_Prevenccion_COVID19_Embarazos_V2.pdf) Fecha de consulta: 25 de mayo de 2021. 202 Gobierno de México, Vacunas para mujeres embarazadas, confróntense en: <https://coronavirus.gob.mx/vacuna-covid-19-y-embarazo/> Fecha de consulta: 25 de mayo de 2021

Gobierno de México, Vacunas para mujeres embarazadas, disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/vacuna-covid-19-y-embarazo/> Fecha de consulta: 25 de mayo de 2021

Gómez, O., Sesma, S., Becerril, V., Knaul, F., Arreola, H., y Frenk, J. (2011). Sistema de salud de México. Salud Pública de México

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605456/MM\\_2021\\_SE01.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605456/MM_2021_SE01.pdf), Fecha de consulta: 11 de marzo de 2021.

<https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25746&LangID=E>

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

International Labour Organization. ILO Monitor: COVID-19 and the world of work. Second edition. 07 abril 2020.

International Labour Organization. ILO Monitor: COVID-19 and the world of work. Second edition. 07 abril 2020.

Leilani Farha, Special Rapporteur on the right to adequate housing. COVID-19 Guidance note: prohibition of evictions. 28 abril 2020.

Leilani Farha, Special Rapporteur on the right to adequate housing. COVID-19 Guidance note: prohibition of evictions. 28 abril 2020.

Mejía Rivera, Joaquín Armando, Elementos para una teoría de los derechos económicos, sociales y culturales desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, UBIJUS Editorial, Ciudad de México, 2015, pp. 80 - 81

Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General 14, El Derecho al Disfrute del Más Alto Nivel Posible de Salud, E/C.12/2000/4, 11 de agosto de 2000. Disponible en: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2fC.12%2f2000%2f4&Lang=es](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2fC.12%2f2000%2f4&Lang=es)

Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General 14, El Derecho al Disfrute del Más Alto Nivel Posible de Salud, E/C.12/2000/4, 11 de agosto de 2000; Rebecca Cook, Bernard M. Dickens y Mahmoud F. Fathalla, Salud reproductiva y derechos humanos. Integración de la medicina, la ética y el derecho, Oxford. pág. 179.

- Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No. 14, E/C.12/2000/4, 11 de agosto de 2000, párrs. 14 y 21; Naciones Unidas, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación General No. 24, La Mujer y la Salud, párr. 27; Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, párr. 8.25; Naciones Unidas, Asamblea General, El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, A/61/338, 13 de septiembre de 2006.
- Naciones Unidas, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación General 19: La violencia contra la mujer, 1992, UN GAOR, 1992, UN Doc. No. A/47/38. 1.
- Naciones Unidas, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación General 24, La Mujer y la Salud. párr. 21. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm#recom24>.
- OMS. Constitución de la Organización Mundial de la Salud. [http://www.who.int/governance/eb/who\\_constitution\\_sp.pdf](http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf) [Consulta: 14 de abril de 2022]
- ONU Mujeres, Mujeres indígenas en contexto COVID – 19, ¿Cómo les impacta?, disponible en <https://mexico.unwomen.org/>, Fecha de consulta: 18 de octubre de 2021.
- ONU. No exceptions with COVID-19: “Everyone has the right to life-saving interventions”. Disponible en: Organización Panamericana de la Salud, Evaluating the Impact of Health Reforms on Gender Equity – a PAHO Guide, Draft 2, 23.4.001, pág. 11.
- Physicians for Human Rights, Demoras Fatales, Mortalidad Materna en el Perú, Un enfoque desde los derechos humanos para una maternidad segura, 2007. Disponible en: <http://physiciansforhumanrights.org/library/report-2007-11-28.html>.
- Rebecca Cook, Bernard M. Dickens y Mahmoud F. Fathalla, Salud reproductiva y derechos humanos. Integración de la medicina, la ética y el derecho, Oxford. pág. 213. Asimismo, a este respecto véase la sentencia del Comité de Derechos Humanos, K. LL. v Perú, CCPR/C/85/D/1153/2003, 17 de noviembre de 2005.
- SSA-DGIS. (2018). Datos Abiertos de los Recursos en Salud Sectorial. [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da\\_recursos\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_recursos_gobmx.html)
- SSA-DGIS. (2019a). Datos Abiertos de los Recursos en Salud Secretaría de Salud. [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da\\_recursos\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_recursos_gobmx.html)
- SSA-DGIS. (2019b). Datos Abiertos de los Recursos en Salud Sectorial. [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da\\_recursos\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_recursos_gobmx.html)
- SSA-DGIS. (2020). Datos Abiertos de los Recursos en Salud Secretaría de Salud. [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da\\_recursos\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_recursos_gobmx.html)
- Secretaría de Salud, Estrategia de Promoción de la Salud, Prevención, Atención y Mitigación de la COVID – 19 en el marco de la atención primaria de la salud, 24 de julio de 2020, consultable en [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/APS\\_COVID\\_v17\\_08\\_2020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/APS_COVID_v17_08_2020.pdf), Fecha de consulta: 6 de febrero de 2022.
- Serrano, Sandra, Vázquez, Daniel, Los derechos en--- op. cit. pp. 47 - 137
- Sistema Nacional de Información en Salud, Boletín de Información Estadística. Volumen I Recursos físicos, materiales y humanos 2009
- UNFPA. COVID-19: A gender lens, protecting sexual and reproductive health and rights, and promoting gender equality. Marzo 2020.



# Tejiendo voces en tiempos de contingencia: Relatos de familias tzotziles en León

Mario Alejandro Montemayor González\*  
Giovanna Battaglia Velázquez\*\*

## Resumen

Se presentan los resultados de una investigación sobre la dinámica migratoria de familias tzotziles a la ciudad de León. A través de la construcción de un espacio educativo y recopilación de información por medio de entrevistas y de una visita a la comunidad de Chalam en Chiapas, se recupera las voces de las historias locales que desencadenan los procesos de migración temporal a León. Asimismo, se retratan las condiciones de trabajo informal de las familias migrantes en León y, por último, se analiza la labor de la institución municipal del DIF que dificulta la estancia de las familias tzotziles en la ciudad.

## Introducción

La migración de comunidades indígenas a las ciudades es un fenómeno cada vez más visible en los entornos urbanos mexicanos. Esta investigación centra la mirada sobre la migración pendular<sup>1</sup> que tiene lugar en la ciudad de León por parte de familias de la cultura tzotzil que provienen del municipio de Mitontic en Chiapas. Estas familias han encontrado en el desplazamiento y trabajo familiar formas para solventar la precariedad económica existente en sus comunidades de origen, a la vez que mantienen un vínculo vivo con sus comunidades de pertenencia.

\*Mario Alejandro Montemayor González, S.J.

Maestro en Filosofía y Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Maestro en Investigación y Desarrollo de la Educación por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Académico del Centro de Formación Humanista y Responsable de Pastoral Universitaria en la Universidad Iberoamericana León. Correo electrónico: mario.montemayor@iberoleon.mx

\*\*Giovanna Battaglia Velázquez

Licenciada en Ciencias de la Educación por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) Pasante de la maestría en Política y Gestión Pública por la Universidad Iberoamericana León, y Pedagogía del Sujeto y práctica educativa por la Universidad Campesina Indígena en Red (UCIRED) en la Sierra Norte de Puebla (CESDER). Colaboradora externa de la Ibero León. Correo electrónico: giovannaba@hotmail.com

<sup>1</sup> Cuando se habla de migración pendular se hace referencia a desplazamientos de personas por temporadas, de ida y vuelta. Normalmente se tiene la intención de trabajar para juntar ingreso económico y regresar a su comunidad de origen.

Lo que se intenta poner de relieve en esta investigación es el trabajo familiar informal en las calles de la ciudad como forma de resistencia para mantener el modo propio de la cultura tzotzil a pesar de la movilidad. Esta pertenencia y dinámica migratoria se sostiene a pesar de la normativa y las restricciones propias de la estructura citadina.

En ese sentido se problematiza el conflicto que se da entre las familias migrantes tzotziles en León y las instancias institucionales sobre la defensa a los derechos de las infancias, toda vez que los niños y niñas laboran durante su estancia en León. Se busca cuestionar las formas tradicionales de defender los derechos de las infancias con miras a ampliar la capacidad de agencia de personas de los pueblos indígenas en contextos urbanos, en el caso de León en concreto. En pocas palabras se intenta que las familias tengan más posibilidades de elección desde su circunstancia actual como pertenecientes a culturas indígenas y como migrantes en el contexto del Bajío.

La metodología que se ha usado en esta investigación es de corte cualitativo. Se realizaron entrevistas a profundidad a personas migrantes y observación participante a través de un espacio educativo informal donde participaban niños y niñas de la cultura tzotzil en una vecindad donde residen las familias migrantes. Del mismo modo, se realizó una visita a la comunidad de origen llamada Chalam.

A partir de ello se describen las trayectorias de vida de familias migrantes tzotziles en las que se da cuenta el contexto de origen, tránsito y arribo. Posteriormente, se elabora una reflexión sobre este tipo de migración pendular y el modo en que la defensa de los derechos de las infancias puede legitimar mecanismos de criminalización de su trabajo en la ciudad.

## Metodología

A continuación, se relata el modo en que se realizó la recopilación de información, a saber: observación participante, entrevistas a profundidad y visita a la comunidad de origen.

### a) Observación participante

La observación participante se llevó a cabo a través de la construcción de un espacio educativo con las infancias tzotziles. Dicho espacio fue constituido en colaboración con alumnos y alumnas de la Universidad Iberoamericana León, y con voluntarios y voluntarias.

Este espacio educativo informal se constituyó en un encuentro semanal en la azotea de la vecindad donde residen las familias, en el cual consideran elementos, tanto de la cultura local leonesa como de las culturas que portan las familias tzotziles. Además, se sumaron infancias de otros pueblos originarios (de la cultura náhuatl y mixteca). De este modo, este sitio se convierte en un espacio novedoso que permite la interacción entre personas leonesas y tzotziles. El concepto de *tercer espacio*<sup>2</sup> dio pautas para su generación, Bhabha (citado en Hernando, 2004) comenta que estos ayudan a “pensar una geografía que representa en sí misma un símbolo de posesión, pero cuyos elementos característicos, así como sus personajes, desafían, por su marginalidad, el poder hegemónico del centro, siendo, al mismo tiempo, representantes simbólicos de ese centro” (p.5).

Se documentó los primeros momentos del espacio educativo a través de asambleas consultivas donde se determinó la viabilidad e interés de las familias por tener un espacio con niños y niñas un día por semana. En estas asambleas también se tenían diálogos con los padres y madres para llegar acuerdos sobre el desarrollo del espacio y las primeras sesiones de trabajo con los niños y las niñas.

<sup>2</sup> Concepto acuñado por el teórico poscolonial indio Homi Bhabha, en el cual habla del intersticio que se abre en las relaciones entre personas migrantes y los huéspedes de una cultura receptora. Se subraya la novedad que ocurre en la interacción entre dos espacios culturales.



Además, se planearon diferentes actividades que ayudaran a conocer la ciudad de León, como una visita a Cristo Rey<sup>3</sup>. Esta visita de carácter religioso pretendió coadyuvar al proceso de apropiación y resignificación de su modo de estar en estos territorios que les resultaban ajenos a su llegada a la ciudad.

### b) Entrevistas a profundidad

Otra herramienta metodológica fue la realización de entrevistas a las personas tzotziles. Se llevaron a cabo 9 entrevistas, donde participaron las familias tzotziles, un profesor de la comunidad de Chalam y organizaciones de la sociedad civil que trabajan sobre el tema de las infancias.

Los criterios utilizados para la selección fue el nivel de dominación de la lengua en español y el nivel de confianza adquirido en el trayecto de la investigación. Una entrevista realizada fue a una mujer, madre soltera que migra con sus dos hijas desde hace varios años a León. Asimismo, se entrevistó a cuatro hombres que tienen permanencia en su migración pendular a la ciudad de León. La sexta entrevista la realizamos a uno de los profesores tzotziles de la primaria de la comunidad de Chalam, quien ha sido testigo de la evolución del

fenómeno migratorio y la incorporación de las infancias a los circuitos de escolarización.

### c) Visita a la comunidad de Chalam, Mitontic, Chiapas

Otro momento pertinente de la investigación fue la visita a la comunidad de Chalam, en el municipio de Mitontic en Chiapas. Se realizó la visita durante el mes de diciembre porque coincidía con una fiesta de la comunidad, la fiesta de San Lucía. Durante la visita, hubo una escala previa en San Cristóbal de las Casas donde exploramos en tres organizaciones de la sociedad civil su conocimiento y percepción sobre este fenómeno de migración, en concreto de las familias tzotziles de Chalam.

Se visitó la organización de *Voces Mesoamericanas*, cuyo trabajo con migrantes chipanecos es uno de sus ejes de trabajo, también dialogamos con *Melel Xojobal*, organización que trabaja el tema de infancias trabajadoras, y por último con el equipo de la *Coalición de Indígenas Migrantes de Chiapas* (CIMICH), quienes tenían información sobre la migración de Chalam y realizaron trabajo comunitario en la zona.

<sup>3</sup> Lugar emblemático en la región del Bajío que además tiene similitudes con los lugares sagrados a donde realizan peregrinaciones las familias tzotziles.

<sup>4</sup> Cargo religioso que concede la asamblea de la comunidad a familias de la comunidad para organizar los preparativos de la fiesta, en este caso de Santa Lucía. Es el primer cargo que se otorga a las personas más jóvenes, posteriormente se transita por otros cargos que la comunidad designa.

La observación participante en la comunidad de Chalam estuvo enmarcada en la fiesta de Santa Lucía. Uno de los integrantes de la familia que nos recibió, tenía el cargo de *Alfere*<sup>4</sup> durante la fiesta. En la comunidad se visitó a las familias con las que tenemos un vínculo porque han vivido en León y se pudo observar el modo comunitario de realización de la fiesta.

#### d) Acompañamiento a situaciones emergentes

También fuimos participantes de eventos relacionados con la precariedad con la que migran y arriban a la ciudad las familias tzotziles. Hicimos acompañamiento a situaciones concretas de temas de salud (parto, picaduras de alacrán, enfermedades respiratorias, etc.). Asimismo, apoyo ante robos en los cuartos de la vecindad en la que rentan.

Se acompañó en situaciones de violación a sus derechos y conflictos con la autoridad municipal. Estos eventos sucedieron en el mes de diciembre cuando se emprendió, por parte de la autoridad municipal, un operativo para “desalojar” a las personas que están en los cruceros realizando actividades de comercio, mendicidad con especial énfasis en retirar del espacio público a las infancias. En dicho operativo intervinieron las áreas municipales de Protección Civil, Policía Municipal, DIF Municipal y Dirección de Comercio.

El operativo consistía que en los meses de diciembre y enero se les retiraba a vendedores ambulantes de la vía pública y se retenía su mercancía (chicles y pistaches). En el marco de este operativo se documentaron testimonios de hostigamiento por parte del DIF Municipal al tomar fotografías de niños y niñas tzotziles en los cruceros, y posteriormente buscarlos en sus viviendas para amenazar a los padres de familia. Estos eventos se sumaron a los que vivieron otras personas indígenas en la ciudad, lo cual desembocó en una asamblea junto con el *Centro de Desarrollo Indígena Loyola* (CDIL) para emprender acciones de diálogo con la autoridad municipal apelando a los abusos cometidos. Por último, se acompañó legalmente en detenciones arbitrarias a dos hombres tzotziles en el marco de operativo que se llevó a cabo en la vecindad bajo una supuesta denuncia de consumo de droga. En ambos casos resultaron inocentes y fueron liberados.

Ahora se presentan los resultados obtenidos de esta recopilación de información. Se organiza en tres secciones los resultados, primeramente, la vinculación al territorio, después las actividades cotidianas en la ciudad, y por último un análisis de la vivencia de hostigamiento por parte del DIF municipal.

## Resultados

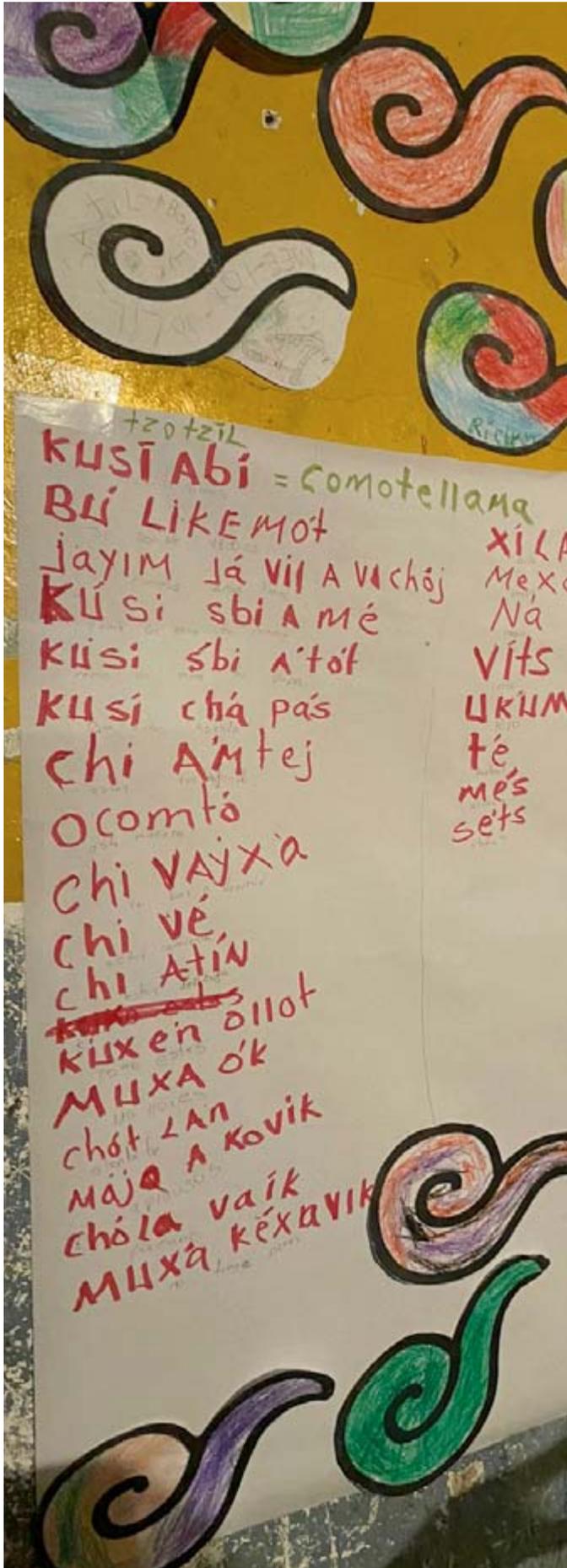
### 1. Vinculación con la tierra y territorio

#### 1.1 Condiciones estructurales-históricas de la comunidad de Chalam.

Una constante en las entrevistas realizadas fue la identificación de que la falta de tierra es una causa primordial de la migración. La comunidad de Chalam está conformada por tierras repartidas en el siglo pasado, éstas fueron comunales, posteriormente se repartieron bajo régimen de propiedad privada. El proceso anteriormente mencionado generó una posesión desigual del territorio y con el crecimiento demográfico de las comunidades se fue agravando el problema.

En las entrevistas y durante la visita a Chalam se observa una distribución irregular en la propiedad de la tierra. Por un lado, es notorio que ciertas familias van adquiriendo lotes en distintos lugares del municipio con recursos económicos que obtuvieron cuando trabajaban en las fincas cafetaleras de la región. Narran que trabajaron en grandes fincas cafetaleras hasta mediados de los años noventa<sup>5</sup>. Por otro lado, otras familias mencionan que solo poseen pequeños solares para el autoconsumo, y que no les ha sido posible heredar terrenos a sus hijos. Esto ha generado conflictos familiares por la disputa de la repartición de las tierras.

En las entrevistas realizadas se da cuenta de que una de las motivaciones de los desplazamientos de las familias tzotziles está relacionada con la posibilidad de adquirir pequeños lotes en su comunidad. El trabajo ciudadano fruto de migración es la única alternativa para poder adquirir el terreno, en todas las entrevistas (salvo a la mujer entrevistada) el dinero va destinado a comprar terreno en su municipio de origen. Estos lotes que adquieren sirven para la construcción de sus viviendas familiares y para tener pequeños solares para



la siembre de temporada... como comenta uno de los entrevistados: “solo de a poquito, el maíz nos dura como dos o tres meses”.

Otra causa de la migración que se menciona entre los relatos es la falta de trabajos bien remunerados en su comunidad de origen. A partir del cierre de las fincas cafetaleras en donde la mayoría de las personas trabajaban se comenta que se quedaron sin trabajo y comenzó la búsqueda de trabajo fuera de la comunidad. “Ya no vamos a la finca porque pagan barato, antes estaba bueno, como yo no estudié, tenía 8 años cuando empecé a trabajar en la finca” (p. 126 D). Esta desintegración productiva de las fincas cafetaleras se da en el marco del levantamiento zapatista en el año de 1994 y el contexto de ruptura colonialista que da en ese momento.

En los relatos que se obtuvieron la migración se asocia a la falta de oportunidades de trabajo en Chalam: “ahí (en el pueblo) el trabajo dura dos o tres días, luego nos llaman para ayudar a alguien, pero también dos o tres días, pagan 50 ó 60 pesos” (p.95 F).

## 1.2 Los cargos comunitarios que sostienen el vínculo con el territorio.

La comunidad de Chalam mantiene un sistema de cargos religiosos y políticos que son fruto de los procesos históricos de constitución de los territorios en la zona de los Altos de Chiapas. Los cargos comunitarios siguen manteniendo el vínculo real de obligaciones para las personas con la comunidad. En los relatos se ve plasmado un entramado en la organización comunitaria y municipal que propicia la salida y el retorno de las personas. Estos cargos resultan tener una función para regular la migración asegurando su retorno.

En las entrevistas los hombres mencionan que cumplen los servicios comunitarios escalonados que inician con la realización de la fiesta religiosa tradicional a través del servicio del alférez. Este cargo, que es de iniciación, implica su participación durante una semana en las actividades en torno a la fiesta religiosa. Se observa que esta fiesta religiosa tradicional pertenece a las representaciones simbólicas sincréticas que mantienen una relación directa con el ayuntamiento de Mitontic.

<sup>5</sup> Las fincas cafetaleras mencionadas son Liquidámbar, Prusia, Albino Corzo y Jaltenango.

En la fiesta participó el H. Ayuntamiento a través de la representación de sus síndicos y regidores (vinculados a la estructura organizativa tradicional).

Una vez cumplido este servicio de *alfere*, se inicia la incorporación paulatina en una serie de cargos que duran un año y proporcionan servicios públicos a la comunidad de Chalam. Entre ellos destacan, el comité de educación, caminos, luz y agua. Todos estos son cargos gratuitos hasta que se llega al cargo de policía comunitario, por el cual se recibe una remuneración económica. Se concluye con el cargo de regidor, y por último de alcalde. Esta estructura tradicional comunitaria está vinculada o imbricada al ayuntamiento municipal de Mitontic, de tal modo que lo propio tzotzil se eslabona con el aparato municipal del Estado.

Este sistema de cargos favorece el mantenimiento de vínculos con el territorio, aún durante la migración de muchos de sus habitantes. De este modo, la comunidad ha vuelto flexible el trabajo que se desprende del sistema de cargos. Así, se han construido acuerdos comunitarios para que sean dos personas las que tienen los cargos en la comunidad. Uno sale y otro se queda en la comunidad, lo cual permite que puedan salir con permiso de la autoridad, por periodos de dos a tres meses, temporada al que corresponde su estancia en la ciudad de León. Comenta uno de ellos: *“sí nos dan chanza unos tres meses, unos se quedan allá y otros salen allá... cinco salen y cinco se quedan”* (100 F).

En los relatos está presente el peso que tiene el cumplimiento de sus cargos para mantener la pertenencia a la comunidad, *“no quería regresar, pero estoy obligado ... (tal persona) se queda un año como síndico, va a vivir con su familia a Mitontic”* (p. 17 DC).

Sin embargo, aunque permanece una estructura de sistema de cargos que posibilita mantener el vínculo comunitario, es evidente que los intensos flujos migratorios van trastocando la vida comunitaria y su estructura organizativa. Así lo comenta uno de los entrevistados: *“cada vez cuando llega a suceder algo en la comunidad... ya no hay acuerdo porque ya es poca gente”* (p. 70 S). Otro entrevistado dice: *“hay algunos que salen a la ciudad y ya no quieren regresar, les toca su cargo y pues les hablan y ya no van”* (p. 101 F).

Frente a esta situación la comunidad ha construido mecanismos para controlar la migración. Además de otorgar los permisos, se han determinado multas y sanciones para quienes no cumplen con los cargos, que podrían tener como consecuencia la exclusión en la vida comunitaria y la relación con los programas de gobierno, que son manejados por el ayuntamiento.

En los relatos es evidente el deseo de seguir siendo parte de la comunidad de Chalam. Sin embargo, en una familia que tiene un periodo largo sin regresar a la comunidad porque no le habían asignado cargo al papá, las infancias expresan deseo de regresar, pero solo para vacaciones. En estos niños y niñas se va tejiendo arraigo en la ciudad.

### **1.3 Migración que permite mantener el vínculo con el territorio**

En las familias entrevistadas no se registra ningún caso de familias que decidan quedarse definitivamente en la ciudad, más bien todas desean comprar un terreno y construir sus hogares, lo relatan de la siguiente manera:

*“Lo que queremos es tener un hogar, una casa (no hay tierras comunales, son propiedad individual) (JL, p.44)... queremos conseguir algo porque ahí de donde estamos... todo es comprado, quieres terreno, pues te cobran...”*

Sobre el retorno a su comunidad comentan: *“no sabemos todavía, a la mejor si seguimos vendiendo aquí... es que no tenemos nada, solo poquito terreno”* (p. 98 F).

## **2. Vida en la ciudad: trabajo familiar que incluye a las infancias**

### **2.1 Exploración de nuevos territorios, rutas migratorias y oficios**

Las personas entrevistadas van dando cuenta, primeramente, como se exploraron posibilidades laborales en las ciudades más cercanas y el modo en que fueron descubriendo las ciudades a través de parientes o personas de su misma comunidad. Así lo expresa uno de los entrevistados: *“mi hermano vino primero a la Ciudad de México... y después me dijo que vamos a ir allá, así llegué a México”* (p. 27 JL). El oficio más común de las familias migrantes, actualmente es el de

comerciantes: *“bueno, nosotros cada vez cambiamos pues. Vendo chicles y a veces vendo pistaches... depende de cómo va la venta”* (p. 75 S). También lo dice una de las entrevistadas: (49 ME) *“Tal persona... vino aquí a León a vender y después trajo a su familia y ya habló con mi hermano y me trajeron a mí también”*.

Es claro que las redes parentales y comunitarias han ido gestando la vinculación e impulso para que otras personas tomen la iniciativa de migrar a trabajar a León. Asimismo, muchos de los entrevistados cuentan el modo en que aprendieron el oficio de la construcción como chalanos y ayudantes de albañilería: *“cuando llegué a León estaba mi primo y me vine a trabajar a la construcción”* (p. 30 JL). No obstante, también se enfrentaron a los bajos salarios en proporción a un trabajo de alta demanda física. Así, han intercalado oficios de construcción y los malabares en los cruceros<sup>6</sup>, con el de comerciantes: *“(la gente del pueblo) todos están... ya hacen malabares, por eso llegan en diferentes lugares, en Tijuana (y otros), ahí estamos regados...”*.

Otro de los entrevistados narra que cuando empezó a trabajar en la Ciudad de México en construcción lo adoptó un señor que lo quiso apoyar en diversas situaciones. Después de varios años de trabajo prefirió migrar junto a su familia, actualmente tiene 10 hijos. Algunos de sus hijos mayores se quedan allá en la comunidad a cuidar su casa que ha ido construyendo por el flujo de dinero del trabajo en las calles.

## **2.2 Tránsito del trabajo individual masculino de construcción al trabajo familiar de calle**

Según comentan en las entrevistas, el principal motivo de la salida de la comunidad de las familias es el deseo de generar patrimonio que les permita comprar tierra en su comunidad de origen, y después la posibilidad de construir una casa. Este tipo de migración y trabajo informal en la ciudad les permite estar juntos con la familia y retornar a su comunidad cuando sea necesario, sobre todo ante las solicitudes de sus autoridades por cumplir algún cargo comunitario, como se comentó.

En las narrativas que se observan en los relatos de vida se pone de relieve que las trayectorias laborales en el contexto de migración de los hombres comenzaron por el trabajo en la construcción cuando ellos eran solteros al comienzo de su adolescencia. Paulatinamente, una vez que comenzaron una vida en pareja transitaron hacia el trabajo familiar. Es decir, la migración en búsqueda de trabajo dejó de ser un asunto individual y se involucró a toda la familia. La mayoría de los casos son familias jóvenes, que vienen haciendo el recorrido familiar acompañados de bebés, niños y niñas.

Da la impresión de que el trabajo individual, en este caso el de construcción, necesita un grupo de referencia, como lo narra uno de los entrevistados, comenta que cuando lo dejaron solo y se acabó el contrato sintió la necesidad de buscar otra forma de trabajo: *“Estaba en el Poliforum y me dejaron solito... mejor estamos juntos... (así) lo que yo como comen mis hijos”*.

La vivencia de una especie de extranjería podría hacer más necesario, que el común de los ciudadanos mexicanos, la cercanía con grupos de pertenencia conocidos. De este modo se aminora la vulnerabilidad, la amenaza de un contexto hostil o desconocido. La situación de extranjería que se caracteriza por el hecho de comunicarse en una lengua no materna, así como la sensación de incorporarse en nueva cultura, agudiza la inseguridad al laborar en un sitio donde nadie más comparte la misma matriz cultural. Por lo que expresa en la entrevista, da mayor seguridad y confianza trabajar familiarmente en este entorno desconocido.

Asimismo, como se comentó anteriormente, algunos de los entrevistados expresan que cuando llegaron a León ya había costumbre de trabajo infantil haciendo malabares de familia de su misma comunidad, muchos de ellos se sumaron a lo que ya se había vuelto costumbre entre sus paisanos. A pesar que todos habían explorado el trabajo de construcción previamente, que es un trabajo “formal”, la alternativa del comercio informal familiar parece ser más atractivo. Las personas que participan en esta investigación trabajan ahora en el comercio informal de modo familiar.

<sup>6</sup> El trabajo infantil de malabares está documentado en el estudio de Raymundo Sandoval y Cristina Magaña realizado en 2018 en la ciudad de León.

### 2.3 Migración femenina: Del trabajo doméstico al trabajo familiar de la calle

A diferencia de los hombres la migración de mujeres de esta comunidad comienza normalmente con trabajos en casas en las ciudades que también se articulan a redes familiares o vecinales. Cuentan historias donde regularmente se colocan en trabajo doméstico que demanda la vida urbana: *“nomás lleva tus papeles y vas a buscar un trabajo allá en la casa... ahí trabajé en la limpieza... mis hijas las dejo con mi cuñada y ella me ayuda a cuidarlas”* p. 49 ME

Algunas mujeres relatan cómo van compaginando la crianza de sus propios hijos con el trabajo afuera. Se percibe la figura de la mujer como alguien en donde recae más el peso de lo vinculado a lo más propio-antiguo de la cultura tzotzil, sobre todo en lo que respecta a la vestimenta tradicional que siguen portando en las calles de León, los roles asociados al cuidado doméstico y la alimentación, y el uso de la lengua. Algunas de las mujeres todavía se les dificulta hablar y entender de manera fluida el castellano.

Algunas de estas situaciones, en ocasiones generan una vulnerabilidad adicional, por la carga comunitaria de dependencia de las mujeres respecto a los hombres. Un ejemplo de ello es una mujer que salió a trabajar varios años en una casa de la Ciudad de México y regresó a vivir a su pueblo. Al regresar a la comunidad se reincorpora a los usos tradicionales donde la independencia de la mujer respecto del hombre es casi nula. Esta dinámica está asociada a la costumbre del pueblo de fuerte tradición a la permanencia en la familia.

Una de las entrevistadas es madre soltera y ha migrado con sus hijas, gracias al apoyo que sus hermanos le han brindado. En este caso, ella sigue vinculada a la estructura familiar. Las redes familiares, en concreto, la de sus hermanos y de amistades le han ayudado a moverse con tranquilidad y superar el miedo que se le presentaba al imaginar el trabajo en la ciudad.

### 2.4 Trabajo de las infancias

Hay un impulso de las familias por mantener el trabajo familiar, aunque esto implique que muchos de sus hijos e hijas no cumplan la escolarización, pese que se encuentran en edad escolar. Este tipo de migración que se



ve forzada por cuestiones históricas y estructurales que mantienen la vida de las comunidades en situaciones de pobreza y precariedad.

Las familias han encontrado este modo de trabajo como una manera de supervivencia, también como un vehículo para seguir manteniendo un ingreso económico que se acopla con la flexibilidad del horario y con los ritmos que requieren para volver a la comunidad varias veces al año.

No obstante, se encuentran que la visión hegemónica de la educación donde en la ciudad a la que arriban como migrantes el trabajo infantil se entiende como una violación a los derechos de la infancia. Esta posición difiere del modo campesino y propio de las culturas tzotziles de entender el trabajo infantil.

Por ejemplo, para una de las entrevistadas la percepción de que sus hijas no tengan que trabajar es extraña y lejana, puesto que en la comunidad sí lo hacen. Es lo que comenta Liebel (2019), la visión de la “buena infancia” que se impone desde los centros urbanos (regularmente del norte-urbano-metropolitano), desde la cual se estipulan códigos y formas de desarrollo de las infancias que son homologables para todas las culturas por igual, es decir con rasgos colonizadores del centro a la periferia.

Allá en Chalam, un ambiente campesino, hay una responsabilidad compartida de actividades cotidianas que tienen que ver con la preparación de alimento, acopio de leña y trabajo en el campo primordialmente. Resulta extraño la concepción de la infancia desligada de actividades en las que participan las familias ordinariamente.

### 3. DIF y migración tzotzil en León

#### 3.1 Operativo: Hostigamiento y violencia

Las familias tzotziles entrevistadas han tenido conflictos de persecución y amenaza con el DIF en varias ciudades del país, en los últimos años en León. La mayoría de las familias manifiestan que tienen miedo a esta institución que los hostiga con diversos tipos de amenazas. Una de las narraciones que se relataron es la forma de hostigamiento domiciliario que han tenido

con ellas personas que se identifican como funcionarios del DIF municipal en León. Se sienten intimidados cuando funcionarios les muestran fotografías de sus hijos. Además, este miedo se alimenta de múltiples historias de la hostilidad del DIF de paisanos en otras ciudades, y la posibilidad real que tiene esta institución de retirarles a sus hijos.

Comentan que conocen situaciones en el ambiente en el que habitan donde hay niños y niñas que migran con otros adultos de la región (que no son sus padres y madres) y las familias reciben dinero a cambio, sin embargo, ellos no participan de esa dinámica.

Pese a esta modalidad de vigilancia y persecución del DIF han encontrado mecanismos para ir librando la supervisión que se les impone. Uno de los entrevistados narra que sale con sus hijos a trabajar por la tarde y noche cuando ya no hay funcionarios del DIF deambulando en las calles. Él mismo comenta que alterna los cruceros donde trabaja, de este modo no son ubicables en un solo lugar de trabajo.

El argumento que utilizan las instituciones de protección de los derechos de las infancias como el DIF se basa en lo convenido sobre el interés superior de la infancia. No obstante, cabe preguntarse quién es el órgano “legítimo” para identificar los intereses de infancias, como en este caso, infancias que pertenecen a otros pueblos, cuya concepción sobre el desarrollo de la persona es diferente y no se encuentra representado en la legalidad mexicana. Inclusive estas infancias están ligadas a padres y madres que habitan en situación de pobreza histórica donde se encuentra en riesgo la subsistencia mínima para el desarrollo de la vida.

En ese sentido se concuerda que el DIF (en sus diferentes oficinas municipales y estatales) no tiene conocimiento de su contexto y situación cultural. Es decir, no hay un puente entre el modo de vida tzotzil y la aplicación de sanciones que criminalizan la presencia de las familias entre las calles de la ciudad, como es el caso de León.

### 3.2 Desconexión entre red de DIF y autoridades comunitarias de Chalam

La vida comunitaria de Chalam ha permeado su forma de gobierno al ámbito municipal de Mitontic (por eso la rotación de cargos, amalgama de tradiciones con el partidismo, etc). En este tipo de problemas que implica infancias en ciudades la comunidad no tiene manera de vincularse, hay una desconexión entre la asamblea-autoridad municipal (máxima autoridad de las comunidades tzotziles) a otros ámbitos de justicia. Puesto que el DIF opera en ámbitos estatales y federales además del municipal, la fuerza y autoridad de la comunidad tzotzil está desconectada de la situación de “cacería” de niños-adultos que sucede en los cruceros de las ciudades.

Esta situación deja vulnerables a familias migrantes y desprovistas de soportes estructurales de procuración de justicia desde el paradigma de su comunidad. En la ciudad, en cuestión de defensa y procuración de justicia cada familia se defiende como puede. Desde una mirada reflexiva que intenta analizar los desplazamientos de los pueblos se capta la contradicción: el DIF (en este caso municipal) persigue y criminaliza a familias tzotziles por estar trabajando en la calle con sus hijos/as a pesar de las condiciones históricas de pobreza que les deja pocas alternativas a su circunstancia en sus territorios de origen.

## Conclusiones

Se concluye que la migración de familias tzotziles a la ciudad de León lleva ocurriendo en esta última década. Es una migración pendular que es causada por la precariedad y pobreza histórica que se vive en el territorio desigualmente distribuido en su comunidad de origen. Las condiciones históricas de acumulación de trabajo, como es el caso de las fincas cafetaleras extranjeras, dejaron a estas comunidades con pocas posibilidades de dinamismo económico propio. En el momento en que desaparecen esta relación de explotación laboral en Chiapas, en el contexto del movimiento indigenista de los años noventa, estas familias quedaron desprovistas de ingreso económico fijo y se sumaron a los crecientes flujos migratorios del sur-norte.

Las dinámicas de trabajo callejero dotan de flexibilidad y autonomía a las familias, lo cual les permite mantenerse vinculados a la comunidad de Chalam. Esta vivencia de la comunidad se funda de redes comunales que se sostienen por sistemas de cargos y participaciones en fiestas religiosas. Desde este entramado cultural el mundo político-religioso se encuentra amalgamado en un solo modo de vida. La pertenencia y deseo de permanecer arraigado a la comunidad tzotzil es fuerte y el trabajo familiar es sólo un vehículo para subsistir, a la vez que mantiene este lazo vivo con la comunidad.

Por último, las políticas de defensa de las infancias en León a través de instituciones como el DIF municipal no favorecen la recepción a las familias migrantes, como en este caso las tzotziles. Más bien, es visible la aplicación de políticas punitivas y de intimidación que dificultan las condiciones de arribo de las familias y criminalizan el trabajo informal de las familias.

---

#### Bibliografía:

- Bhabha, H. (2013), *Nuevas minorías, nuevos derechos: Notas sobre cosmopolitismos vernáculos*, Argentina: Siglo Veintiuno editores.
- Hernando, A. (2004), El tercer espacio: cruce de culturas en la literatura de frontera, *Revista de literaturas modernas: Los espacios de la literatura*. Número 34, pp. 109-120.
- Liebel, M. (2019), *Infancias dignas o cómo decolonizarse*, México: IFEJANT
- Sandoval, R. y Magaña, C. (2018) *Familia Tzotziles en León: Sondeo sobre su dinámica de trabajo de calle*, documento no publicado.



## Hacer comunidad: del dolor común a la búsqueda y la acción colectiva

Fabrizio Lorusso \*

### Introducción

**C**uando el frío llega a la tierra de las golondrinas, de repente, sin que nadie diga nada, sin que se dé una asamblea que lo decida, una de ellas, una cualquiera, se levanta en vuelo. El pico dirigido hacia el sur y las alas batiendo con la fuerza de las ganas de estar mejor. Esta primera golondrina se levanta en vuelo y, sin que se voltee a decirlo, las demás también se alzan en el aire y la siguen. Nunca preguntarán, porque saben la razón del vuelo. Cuando la primera golondrina se cansa, se hace a un lado, y aquélla que sigue la sustituye en frente. Y así hasta llegar a la meta. Al final del viaje, todas habrán guiado al grupo y nadie podrá decir que hay un jefe o una dirigente. Todas habrán participado, todas habrán dirigido en común acuerdo.

La palabra comunidad y el concepto que ésta esconde tienen un origen tan sencillo como complejo para inter-

pretarse. La palabra común da origen a ese concepto. Común es todo lo que nos une, todo lo que nos hace compartir tiempo y sueños. Común son los deseos, y el dolor. Común es la idea de que algo está mal, común son las ganas de romper con todo ello para transformarlo.

**“Hacer comunidad: acompañamiento y empoderamiento de colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en Guanajuato ante la pandemia de covid19”** es el título del trabajo, realizado entre junio de 2021 y mayo de 2022 en el ámbito de los proyectos de intervención sostenidos por la Ibero León para hacer frente a problemas sociales derivados de la pandemia de covid19.

Se inspira en la adaptación que hice de un texto, publicado originariamente en el blog [blackpato.blogspot.com](https://blackpato.blogspot.com)

---

\*Fabrizio Lorusso

Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Académico del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Iberoamericana León. Correo electrónico: [fabrizio.lorusso@iberoleon.mx](mailto:fabrizio.lorusso@iberoleon.mx)

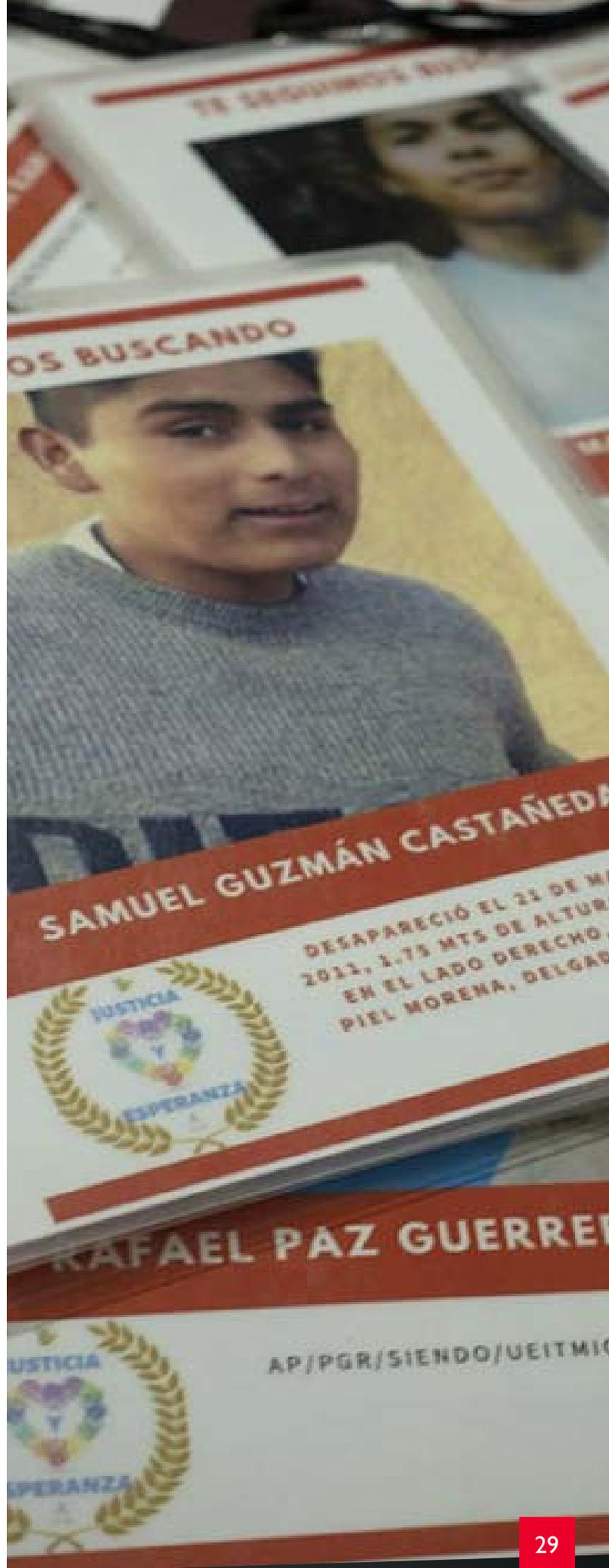
por Matteo Dean, periodista y querido amigo italiano, fallecido en la Ciudad de México por un accidente hace once años. Los extractos en cursiva provienen de aquel texto y de la vivencia comunitaria y solidaria de su autor, de sus intentos de construcción de experiencias cooperativas barriales en la ciudad monstruo, o sea, de aquellos “caracoles urbanos”, como los llamaba, en que se podrían experimentar ejercicios de autonomía, lógicas socioeconómicas y psicoemocionales solidarias, y nuevos lazos para la superación del individualismo imperante.

*Desde aquí abajo, la bandada de golondrinas dibuja un hermoso diseño en el cielo. Si te fijas bien, te enteras de que dibuja una red. Una red en la cual cada ave representa un nudo de un hilo invisible que las une a todas.*

*Somos una red, un tejido de individuos, de personas, de seres humanos. Somos un tejido de sueños antes que todo. Somos una red de prácticas, formas y actitudes. Finalmente, somos una red de conocimientos. Lo que nos hace red es la voluntad de estar en común, de compartir nuestros conocimientos para el bien común. Esa es la actitud que tenemos que tener. La voluntad de compartir, de cooperar entre nosotros y nosotras, y de encontrar la forma de compartir con otra gente.*

*Si durante el vuelo una golondrina se cansa, si alguna de ellas se debilita, súbitamente otras dos la flanquean, y la ayudan a volar, a sostenerse, porque aquí no se trata de llegar primero, sino de que todas lleguen a su destino. El destino que nos hace comunes.*

Entre filosofía, sueño y utopía, la idea de comunidad de Matteo bien se concilia con un proyecto de incidencia que, una década después de su partida, en el medio de la pandemia de covid19 y la crisis de derechos humanos en el país, fue pensado para conocer mejor y aportar un granito de arena a la lucha de las personas buscadoras, en gran parte mujeres, que se dan a la tarea de crear colectivos y buscar a las personas desaparecidas en Guanajuato. Ya son casi tres mil, según los datos más recientes, las y los desaparecidos en la entidad. Son centenares los cuerpos recuperados en fosas clandestinas, sitios de exterminio y otros contextos que, en su mayoría, son buscadas por sus familiares y fueron víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en un contexto de impunidad, ocultamiento e indiferencia histórica hacia la problemática.



Entre 2019 y mayo de 2022 las familias guanajuatenses, con apoyo de la sociedad civil, la academia y colectivas solidarias, han formado quince colectivos de búsquedas, mientras que otros dos, Cazadores de León y Justicia y esperanza de San Luis de la Paz, se conformaron en 2010 y 2011 para casos de desapariciones masivas, que ya son “de larga data” pero siguen reivindicando verdad y justicia. Prácticamente todos los nuevos grupos nacieron en la pandemia y tuvieron que lidiar con la “virtualidad” de las relaciones y del nuevo aprendizaje que adquirían y necesitaban, y con las limitaciones a la búsqueda en campo, lo que ha estimulado otras formas, digitales y en red, de buscar a las personas.

## Problema y objetivos

En el contexto del aumento de la vulnerabilidad, de las violencias y la macrocriminalidad, y de los cambios drásticos que, debido a las restricciones sanitarias y sociales, han experimentado las familias de personas desaparecidas y los colectivos de búsqueda que crearon, el presente proyecto de intervención propuso fomentar el empoderamiento y el sentido de comunidad entre las y los integrantes de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en el estado de Guanajuato a través de procesos de acompañamiento y apoyo. Estos, en lo específico, se concretaron en la formación de redes y grupos, en la provisión de tablets y herramientas de conocimiento tecnológico, así como de espacios para compartir y aprender a distancia y mediante el acompañamiento y asesoría durante reuniones y mesas de trabajo con autoridades, o bien, actos públicos y de memoria.

El problema ante el cual se formuló y realizó este proyecto de investigación-incidencia se puede dividir en dos: la crisis de violencia y de violaciones a derechos humanos en Guanajuato, de la cual la desaparición de personas es un elemento central y apremiante, mismo que ha despertado un verdadero movimiento de colectivos y familiares en búsqueda de sus seres queridos, así como de la verdad y la justicia, desde condiciones de extrema vulnerabilidad socioeconómica, psicosocial y familiar; y por otro lado, la pandemia de covid19 ha acarreado una crisis económica internacional, nacional y regional, y condiciones cada vez más difíciles y

limitativas no sólo para la vida cotidiana de las víctimas indirectas de la desaparición sino también por la tarea que material y emocionalmente más representa en sus vidas: la búsqueda de las personas ausentes entre restricciones, semáforos rojos y contingencias.

Ante estas “epidemias”, la de violencia, la escasa o adversa respuesta de las instituciones que provoca violaciones múltiples a los derechos, la epidemia del propio covid19 y la tempestad económica que trajo están trastocando el tejido social, es decir, el entramado relacional, emocional y espiritual de las personas, y particularmente los vínculos de quienes fueron víctimas directas e indirectas de múltiples violencias y, a raíz de ello, han sido sistemáticamente estigmatizados por la sociedad y la opinión pública, relegados en los márgenes del sistema de procuración e impartición de la justicia, desestimados por los gobiernos y los mecanismos de atención a víctimas.

La situación, en Guanajuato, ha sido y es apremiante en este sentido, aunque, cabe señalarlo, desde hace un par de años, aproximadamente, las familias en esta situación están menos solas que antes: al menos unas 450 personas se aglutinaron en 17 colectivos, dando y recibiendo apoyo desde el dolor común, la búsqueda y la esperanza del encuentro, lo que conforma comunidad en su caso. Aun así, quedan más de dos mil familias de personas desaparecidas, según estadísticas oficiales, sin un nivel significativo de participación en los colectivos existentes o, en general, de integración con otros “hermanos y hermanas del dolor”, como suelen denominarse las personas dentro de los grupos, y finalmente la capacidad organizativa de los mismos colectivos se ve rebasada por carencias económicas, técnicas, de formación y recursos de tiempo, además de que afrontan, casi siempre a solas, un duelo que queda suspendido y no se cierra “hasta encontrarles”, mismo que logran sobrellevar gracias a la unión y a la misma acción solidaria con las y los demás.

En este camino, durante todo el 2020 y 2021, los colectivos del estado de Guanajuato, especialmente algunas voceras y mamás-activistas de cada uno, han abierto espacios de diálogos únicos con las autoridades, como por ejemplo las mesas de trabajo con la fiscalía general, en las que cada mes participaron sus representantes, acompañantes de la sociedad civil, de la Ibero, junto con organizaciones nacionales e internacionales (Cruz



Roja Internacional, Equipo Argentino de Antropología Forense, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, Serapaz, entre otras) y todas las instituciones interesadas, dependientes de la Secretaría de Gobierno y de la misma fiscalía, que son parte del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.

## Sobre el método y supuestos

Por ser un proyecto de intervención, no hay un enfoque teórico específico desde el cual se trabajó, salvo los principios que caracterizan los proyecto de IAP (Investigación Acción Participativa) y la formulación de diagnósticos y análisis de contexto previos e in itinere dentro de un círculo inductivo-deductivo-inductivo helicoidal.

El supuesto y diagnóstico fue el de un gran desequilibrio entre las oportunidades de participación concreta de las familias, gracias a los espacios abiertos para la incidencia con autoridades y dentro de la sociedad civil en el estado, y sus dificultades económicas e infraestructurales para con las actividades que se requiere desarrollar. En época de pandemia las reuniones virtuales o a distancia, los talleres ofertados en línea, la organización social vía plataforma de videollamada, el uso de paqueterías y aplicaciones en múltiples dispositivos, los riesgos de inseguridad digital, la formación en derechos humanos vía cursos sincrónicos o asincrónicos, las iniciativas de difusión vía redes sociales, la búsqueda digital y las caravanas virtuales, los repertorios de acción colectiva vía computadora y el conseguimiento de atención y recursos para las víctimas son fenómenos y modalidades que han llegado para quedarse, sin embargo, la brecha digital, del conocimiento y del acceso a tales áreas de oportunidad está limitada por las propias condiciones ya señaladas en las familias de las y los desaparecidos.

En particular, me refiero a la falta de equipo de cómputo adecuado y de una capacitación ad hoc sobre su uso, así como en temas de defensa de los derechos humanos y seguridad digital básica, entre otros. La situación deseable sería, entonces, que en cada colectivo al menos las voceras y las personas más cercanas al grupo organizador y a quienes más deben relacionarse con los foros abiertos para la incidencia y la búsqueda tuvieran acceso adecuado a aparatos como tablets o

computadoras funcionales y actuales. A veces, inclusive, no tienen conexión estable en sus casas y deben salir, en horas nocturnas, para conseguirla.

La transformación de las y los familiares de personas desaparecidas, que pasan de ser víctimas invisibles a buscadoras y defensoras de derechos humanos, con una presencia en el espacio público e inclusive en la agenda política estatal, es un proceso que requiere tiempo, capacitación, voluntad y necesariamente apoyos de diferente índole. Entre estos, el apoyo en dos cosas que la Universidad y quienes apoyan este proyecto disponemos: posibilidad de formar y unir, así como posibilidad de ofrecer algunos equipos de cómputo nuevos y usados a partir del presupuesto asignado en esta investigación-acción y a partir del material contenido en los almacenes universitarios. Según el Comité Internacional de la Cruz Roja “el ‘acompañamiento’ es una respuesta multidisciplinaria que consiste en ‘caminar al lado de alguien’, estableciendo relaciones de empatía y redes de apoyo mutuo con actores locales (“acompañantes”) capacitados para brindar apoyo cuando se necesite”: en esta definición se puede resumir la justificación, el por qué y el para qué, del proyecto de incidencia que aspira a acompañar a través de los aportes que se detallan en esta propuesta.

Los apoyos que se otorgaron el 9 de julio de 2021, dos talleres, seis tablets, una computadora y los accesorios necesarios, a voceras e integrantes de seis colectivos de Guanajuato posibilitaron un efecto multiplicador no sólo en la moral y el ánimo de las buscadoras, sino también en los propios conocimientos que se replican entre ellas y en la incidencia mayor que puedan tener en sus tareas de defensa, de búsqueda, de diálogo con autoridades y de avance en expedientes y documentación de casos. Asimismo, ya se ha demostrado este último año cómo los espacios formativos que las personas dentro y fuera de la universidad, desde nuestros respectivos campos de conocimiento, podemos generar, han servido a crear comunidad entre las y los participantes y a desarrollar un sentido compartido y de “movimiento”. Se realizaron talleres e intercambios, también espacios virtuales y físicos de empoderamiento en conjunto mediante el aprendizaje y de construcción de paz. Todo lo anterior se basó en metodologías participativas y deliberativas, preguntando abiertamente a las buscadoras y formulando junto con ellas las propuestas que se implementaron, gracias a la Universidad y como parte de su misión.

Las estrategias de intervención fueron de tipo didáctico, comunitario y pedagógico, a través de actividades como clases y talleres periódicos, pequeños “eventos” o reuniones, a distancia y/o presenciales para la entrega de los materiales; con división de conocimientos, espiritualidades y momentos de reflexión a través de actividades formativas; posiblemente la realización de foros para el diálogo de los colectivos con las y los universitarios; el apoyo a voceras de colectivos de búsqueda para que puedan replicar el conocimiento formado gracias a la universidad, y el acompañamiento directo de la academia y las personas investigadoras involucradas en el proyecto en algunas de las actividades sociales, políticas y de memoria que los colectivos generaron.

Más específicamente, entre las necesidades y temáticas detectadas entre las familias, verificadas más a fondo al inicio de la investigación-acción, señalo algunas: acompañamiento en revisión de carpetas y mesas de trabajo; herramientas básicas de búsqueda digital; uso básico de paquetería Office; uso básico de correo electrónico y de plataformas para videollamadas; uso y conversión de formatos de documentos como Pdf y/o videos/audios; seguridad digital y app alternativas a WhatsApp para la comunicación; revisión colectiva de protocolos y legislación; revisión y generación de insumos sobre fosas clandestinas en Guanajuato y sobre otros temas emergentes de interés para la negociación con las autoridades; apoyo a la participación en proyectos culturales de resiliencia, memoria, construcción de paz y comunidad; talleres o espacios para compartir experiencias de búsqueda y de otro tipo relacionadas con la desaparición y la organización social consecuente.

## Actividades, resultados, discusión

El objetivo del proyecto de intervención “Hacer comunidad” fue el de fomentar el empoderamiento y el sentido de comunidad entre las y los integrantes de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en el estado de Guanajuato a través de procesos de acompañamiento y apoyo. Para hacerlo se apoyó la consolidación de algunas redes de acompañamiento, como los equipos de generación de alertas en Twitter y de observación de las búsquedas, y la provisión de herramientas tecnológicas, capacitaciones y espacios



de aprendizaje y de puesta en común, adecuados al contexto de pandemia y virtualidad de las relaciones y de las actividades que realizan las personas en busca de sus seres queridos.

Realizamos, gracias a la colaboración entre distintas personas investigadoras y defensoras de derechos humanos, talleres básicos y/o más especializados sobre el uso de tablets y de las principales aplicaciones útiles para la comunicación, la difusión de alertas de búsqueda, la redacción de oficios para las autoridades, cartas, minutas de reuniones, y demás funciones que cotidianamente deben realizar en su camino hacia el encuentro, la verdad y la justicia.

El grueso de las actividades fue llevado a cabo entre junio y septiembre de 2021, siendo central la jornada del 9 de julio, que se describe en seguida, ya que hubo dos talleres, la visita a la Ibero de las buscadoras, el encuentro presencial con el equipo del proyecto y las autoridades universitarias, una comida juntos y juntas, y la entrega de equipos informáticos. El resto de las actividades fueron de alguna manera un seguimiento de esta jornada, o bien la fase de preparación con reuniones virtuales, y el acompañamiento más puntual de los trabajos de algunos de los colectivos participantes, atendiendo sus necesidades desde la Universidad.

Como se trató de un proyecto de intervención, considero los resultados en los términos de la incidencia, el acompañamiento y las actividades que fueron sostenidas, coadyuvadas o realizadas, aunque desde luego éstas no se han desconectado de un proceso de generación de conocimiento e intercambio de saberes y aprendizajes entre las y los participantes.

El 9 de julio de 2021, durante una jornada de actividades, talleres y convivencia en la Ibero León, el entonces Rector, el Dr. Alexander Zatyryka S.J., entregó el equipamiento básico informático, formado por 6 de tablets, 1 computadora y los accesorios, a unas 10 personas, integrantes de seis colectivos; por la mañana, después de una visita a la universidad y la bienvenida del Dr. Ignacio Rodríguez S. J., Director del Centro de Formación Humanista, se desarrollaron talleres de capacitación básica sobre el equipo y el sistema Android, facilitado por colegas de la Dirección de Servicios Tecnológicos de Información y Comunicación, mientras que, en la tarde, el trabajo trató sobre la construcción de memoria

colectiva y la creación de una línea del tiempo de la historia de los colectivos, gracias al *expertise* de colegas de la Universidad de Guanajuato y la ENES-UNAM León que facilitaron el taller.

Todas y todos los investigadores colaboradores del proyecto participaron en esta jornada, recibiendo el saludo y la visita también del Mtro. Ignacio Gómez, director de Investigación y Posgrado, y del Dr. Javier Prado S.J., el entonces Director General Académico. Al finalizar la jornada, tuvimos una sesión de lluvia de ideas y diagnósticos de necesidades de los colectivos para dar seguimiento al proyecto de incidencia, pues si bien no se previeron más actividades plenarios y presenciales con todas las voceras, la idea y el compromiso fueron de realizar más encuentros a distancia y construir herramientas útiles para el empoderamiento y la idea de comunidad.

Los colectivos participantes, que enviaron a una o dos representantes, se coordinaron con el equipo de intervención mediante chat WhatsApp, útil para todas las iniciativas que aquí se van a describir, y fueron: Buscadoras Guanajuato (León); Proyecto de Búsqueda (Celaya); Una Promesa por Cumplir (Celaya); ¿Dónde están? Acámbaro (Acámbaro); Una Luz en Mi Camino (Irapuato); Luz y Justicia (Juventino Rosas). Las y los investigadores participantes fueron: Dr. José Raymundo Sandoval Bautista, Red de posgrados en educación AC, Jalisco e Ibero León; Sandra Estrada Maldonado, UG e Ibero León; Ma de Lourdes Contró Monroy, Ibero León; Dra. Matilde Margarita Domínguez Cornejo, ENES UNAM, León.

Entre los días 12 y 28 de julio, durante unas 20 horas totales, las voceras y otras integrantes de estos colectivos, junto con integrantes de otros grupos, participaron en el curso a distancia de la organización solidaria de la sociedad civil “Brecha digital”, construido con el apoyo de la agrupación “hijas de internet” y de este proyecto “hacer comunidad”, el cual fue dividido por niveles (básico, intermedio y avanzado) y tuvo un programa muy amplio, que adjunto a este informe, para el uso de las aplicaciones más útiles a las buscadoras y la reducción de la brecha digital.

Entre agosto y septiembre, las voceras de los colectivos participantes asistieron al “Taller de entrenamiento mental para reducir el estrés” impartido por Ma de

Lourdes Contró, una tarde a la semana durante 4 semanas, el cual fue valorado de manera muy positiva, pues se reconoció el aporte para aliviar el enorme impacto psicosocial que la desaparición y la búsqueda provocan en ellas.

En el mes de junio y julio de 2021, realizamos (Fabrizio Lorusso, Raymundo Sandoval y Lourdes Contró) dos talleres con voceras de los colectivos sobre el tema de la revisión de sus carpetas de investigación ante el MP, ya que en ese periodo la fiscalía estaba realizando dichas mesas grupales en cada sede regional.

Sobre esto, el 29 de junio, se realizó taller piloto en zoom de dos horas con presencia de 4 familiares de personas desaparecidas de León, Guanajuato, colectivo Buscadoras Gto, y vocera de colectivo; se introdujo el curso como parte del presente proyecto. Finalidad práctica: preparar a las familias para las mesas de revisión de carpetas de los siguientes días. Como producto, se redactó documento guía de orientación.

El 30 de agosto, Día internacional contra las desapariciones forzadas, respondimos junto con Diana Sánchez y Manuel Silva, estudiantes asociados al proyecto, al llamado de ayuda de tres colectivos de Celaya, uno de ellos pertenecientes a este proyecto, para documentar y acompañar sus actos, marchas y tendaderos de los desaparecidos frente a la fiscalía regional C.

Ese mismo día salió oficialmente la canción Así te buscaré, lanzada en todas las plataformas, escrita por Fabrizio Lorusso, Rebeca Lane y el colectivo Buscadoras Gto., también parte de este proyecto: la letra resultó de un trabajo de notas de campo y recolección de las y los autores, pero también de un trabajo de retroalimentación en que participaron las voceras de los colectivos integrados en “Hacer comunidad”. Asimismo, una vocera del colectivo, Nallely Gómez, quien estuvo en la Ibero y recibió el equipo de cómputo en julio, participó en al menos dos entrevistas y presentaciones de la canción en medios de comunicación (Radio Fórmula Bajío y Radio Ibero León) y académicos (UG e Ibero León).

Asimismo, el equipo de investigación ha acompañado, por petición de los colectivos, el proceso de las mesas de trabajo, 8 en 2021 y una en 2022, que consistieron en reuniones de 4-5 horas en la fiscalía general del estado, con el fiscal general y el especializado en desaparicio-

# ASÍ TE BUSCARÉ



COLECTIVO BUSCADORAS GUANAJUATO  
FABRIZIO LORUSSO · REBECA LANE

nes, con autoridades del poder ejecutivo estatal, de la comisión de búsqueda y de víctimas, de la comisión nacional de búsqueda, junto con los colectivos y organizaciones de la sociedad civil, entre las cuales siempre ha estado la Ibero León a través del proyecto “Hacer comunidad”. La última de estas mesas fue el 5 de abril sobre temas de búsqueda de personas.

El 22 de noviembre de 2021, en el marco del proyecto, con el apoyo de una estudiante de RI, Daniela Arias, acompañamos a las voceras de colectivos en su reunión con el Comité contra las desapariciones forzadas de la ONU, teniendo como producto, creado colaborativamente con Raymundo Sandoval, Daniela Arias, Lourdes Contró y algunas integrantes de colectivos, el informe “Desapariciones, búsqueda y crisis de Derechos Humanos en Gto” (ver enlace: <https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/11/Desapariciones-busqueda-y-crisis-de-derechos-humanos-en-Guanajuato.pdf>).

En el boletín PULSO Ibero n. 10 del mes de febrero de 2022 salió una nota de autoría de Fabrizio Lorusso sobre la grave crisis de derechos humanos que vive el estado, la cual se manifestó también en episodios de violencia contra las buscadoras y contra las integrantes

de un colectivo participante del proyecto, cuya vocera es Nailea Carreño: una familia del grupo sufrió ataques de agentes de la fiscalía en su domicilio, con violencia física y torturas, destrucción de materiales del colectivo y amenazas, documentadas por CNDH, así que el artículo tenía fines informativos y de solidaridad hacia el colectivo Una promesa por cumplir (ver enlaces: 1. <https://www.iberoleon.mx/pulsoibero/No-10.pdf> 2. <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/mexico-violencia-contra-miembros-de-colectivos-de-busqueda-de#:~:text=Villalobos%20forma%20parte%20de%20%E2%80%9CUna,12%20de%20septiembre%20de%202020> 3. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-02/PRO-NUNCIAMIENTO\\_2022\\_010.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-02/PRO-NUNCIAMIENTO_2022_010.pdf)).

Los mecanismos de evaluación del proyecto, previstos tentativamente al inicio del mismo, han sido:

- Hubo entrega de tablets y accesorios básicos en un pequeño evento ad hoc.
- Realizamos entre 4 y 6 talleres sobre temáticas que fueron relevantes para las participantes.

- Las familias encontraron a parte de la comunidad universitaria y al menos un grupo de estudiantes en relaciones internacionales durante el semestre de verano y en otoño de 2021.
- Tuvimos sesiones de diagnósticos participativos de necesidades y contextos de las familia.
- Valoramos que el uso que hicieron de los equipos fue muy relevante y valioso no sólo para ellas sino para todo el colectivo, pues el fin de la donación era la función social o común de los conocimientos, de las redes generadas y del propio equipo informático.
- El presupuesto fue ejercido completamente según las modalidades previstas.

## Nota final

Considero que los objetivos de intervención y de “producción”, así como los presupuestarios, que se habían planteado inicialmente, fueron cumplidos y la utilidad de estas iniciativas de investigación-incidencia fue muy significativa, así como la disposición de la División de Investigación y Posgrado, de Rectoría y DGA para financiar y otorgar apoyo económico y logístico para este tipo de proyectos.

Asimismo, el apoyo del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades y de su directora, Martha Sánchez Cabañas, de las y los colegas y de nuestras colaboradoras, Alma y Edith, ha sido fundamental en términos humanos, de tiempo, recursos extras dedicados, asistencia para trabajos de campo y flexibilidad en todos los aspectos que han hecho de este “emprendimiento excepcional” una realidad.

Cabe señalar límites y alcances que, más allá del ámbito del propio proyecto, detectamos en el transcurso de este 2022, pues la dinámica y las relaciones entre los colectivos de Guanajuato, incluyendo algunos participantes en “Hacer comunidad”, se han ido deteriorando debido a factores externos e internos. Si bien el 2021 fue un año muy productivo y de avances por parte de los grupos de familiares en lo que respecta el reconocimiento, su capacitación y la capacidad de incidencia hacia las autoridades, pero no fue así en 2022: esto debido a un

desgaste y cansancio fisiológico del movimiento y de las personas que lo integran, a tensiones y diferencias, conflictos irresueltos e incomprensiones entre voceras e integrantes de distintos grupos, así como a lógicas de cooptación y división favorecidas por distintas instituciones, con sus tiempos, criterios y dinámicas que consumen a los colectivos. Varias agrupaciones se dividieron o manifestaron abiertas diferencias entre sí en algunos momentos lo cual, cabe señalarlo, es bastante natural en los movimientos sociales y de víctimas.

La afectación acumulada en el tiempo por las personas buscadoras, acarreada por la desaparición, la desintegración social y familiar, los efectos psicosociales de las violencias, la pandemia y las revictimizaciones, es un reto mayúsculo para el acompañamiento de organizaciones sociales y proyectos como este desde la Ibero.

Por otro lado, hay condiciones de posibilidad para cierta sanación, resiliencia y transformación del duelo, ofrecidas por el hecho de estar en comunidad, por la creación de colectivos, por las búsquedas y los dolores compartidos, por la acción colectiva en el espacio público y la construcción de memoria y narrativas.

Ambos procesos, de desgaste y reconstrucción, se han dado con ritmos, resultados y dinámicas distintas a lo largo de los meses, en contextos cada vez más complicados por la pandemia y la crisis de derechos humanos en el estado, caracterizados por una gran velocidad en el caso de Guanajuato, entidad que en tres años ha experimentado procesos de descomposición y reconfiguración social ante las violencias que otras regiones habían vivido a lo largo de una década o más.

Esta situación ha repercutido sobre la investigación-acción-participativa del proyecto “Hacer comunidad”, pues una primera fase efectivamente cumplió con el acometido de formar comunidad, compartir más y mejor, empoderando digital, social y humanamente a todos y todas quienes participamos. Asimismo, especialmente en 2021, podemos decir que fue mayor y más valorada la utilidad del proyecto, del acompañamiento presencial y a distancia, ya que la pandemia y las relativas restricciones estaban todavía desplegando sus efectos de manera plena. Durante el 2022, estos se vieron atenuados, así como la asistencia general de las personas a eventos a distancia. Creo que el timing del apoyo de la Ibero desde este proyecto ha sido el correcto

y ha impactado en aliviar algunas consecuencias de la pandemia y del periodo que va hacia el “post-pandemia” en las personas buscadoras y sus grupos de referencia.

Por otro lado, en este mismo año, las divisiones y diferencias entre varios colectivos, o incluso “subgrupos” de estos, no han permitido avanzar de la misma manera, unitaria y eficazmente ante las autoridades. Fue posible contribuir de forma más estratégica y ya no global o grupal con el trabajo que habíamos planeado de la mano de los colectivos, acompañando de todos modos algunas de sus peticiones, exigencias y reivindicaciones de forma individual, pero dejando al lado, por el momento, el objetivo de la unión de intentos e iniciativas.

Ante el dolor común, manifestado en el espacio público y transformado en agencia colectiva para la búsqueda y la incidencia política, una lucha necesaria para toda la sociedad y no sólo para familiares de personas desaparecidas, se abren caminos de unión en comunidades del dolor y de búsqueda (de personas, de verdad, de justicia, de reconocimiento, de acción, de solidaridades y de cambio social), pero asimismo se abren heridas, traumas y potencialidades conflictivas, tensiones que deben acompañarse y canalizarse, aunque no siempre sea fácil o posible en lo inmediato. Aun así, puede vislumbrarse “en la unión en las diferencias” un camino de esperanza para la reconstrucción del tejido social en la “comunidad de colectivos”, pues los planteamientos de la cultura y de la construcción de paz plantean explicitar

divisiones y conflictos para dialogar y transformarlos, especialmente con el fin inequívocamente común: buscar, encontrar, acercarse a la verdad y a la justicia para que no se siga repitiendo esta noche terrible.

Finalmente, agradezco la invaluable aportación de todo el equipo de investigación y de las y los estudiantes que han participado en varias actividades aquí descritas: **Manuel Silva Zamudio, egresado de la carrera en derecho; Daniela Arias, estudiante de relaciones internacionales, y Diana Sánchez Leos.**

Diana era egresada de la carrera en psicología y acompañó este proyecto y otras investigaciones, acciones y participaciones para con los colectivos de búsqueda de Guanajuato. El 15 de mayo de este año, tras un accidente automovilístico, lamentablemente perdió la vida junto con su hermana, Marisol. Pese al gran dolor y tristeza, hacer memoria y comunidad es recordar su generosidad y compromiso, siempre ha sido y será una persona muy especial, solidaria, energética y combativa. Mi pésame, abrazo y profundo agradecimiento a ella y toda su familia.



# Propuesta de acciones de mejora en las estrategias de atención del CESCO para acompañar a la comunidad de San Pedro de los Hernández en el contexto del impacto del COVID 19

*Gerardo Covarrubias Valderrama\**  
*Efraín Delgado Rivera\*\**  
*Gabriela Zuleica Arriola Cadena\*\*\**

## Resumen

La misión del Centro Educativo de Servicios para la Comunidad (CESCOM) es contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria y promover el desarrollo de personas y grupos en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión, mediante actividades y proyectos que respondan a las problemáticas sociales desde una perspectiva ignaciana.<sup>1</sup>

En relación con esta misión, nuestra investigación tiene como propósito aportar elementos que permitan diseñar estrategias de atención del CESCO en San Pedro

de los Hernández en materia de desarrollo comunitario, considerando las expectativas de la comunidad y las posibilidades de adaptarse en el contexto de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

Con la recolección de la información y su apropiada clasificación e interpretación conoceremos el impacto que ha tenido la contingencia sanitaria en las y los usuarios del CESCO, las variables que inciden en su adaptación, y las capacidades del CESCO para responder a la situación por medio de acciones y estrategias para continuar con sus actividades y atender a sus usuarias y usuarios.

\*Gerardo Covarrubias Valderrama

Doctor en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México (IBERO). Académico del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Iberoamericana León. Correo electrónico: gerardo.covarrubias@iberoleon.mx

\*\*Efraín Delgado Rivera

Doctor en Ciencias y Humanidades para el Desarrollo Interdisciplinario (UADEC - UNAM). Colaborador externo de la Ibero León. Correo electrónico: efraindelgadorivera@gmail.com

\*\*\*Gabriela Arriola Cadena

Bióloga por la Facultad de Ciencias UNAM. Egresada del postgrado de la Universidad de La Salle. Colaboradora externa de la Ibero León. Correo electrónico: gaby.arcade24@gmail.com

<sup>1</sup> CESCO. (2022). Misión. 15 mayo 2022, de Universidad Iberoamericana León Sitio web: <https://cescom.leon.uia.mx/>

# 1. Introducción

Para el 2018, CONEVAL calculó en León, Guanajuato poco más de la mitad de su población (50.9%) con un ingreso inferior a la línea de pobreza, y un 15.9% de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema. Resultado de lo anterior, el 43.4% de la población vive en situación de pobreza en el municipio (CONEVAL, 2018).

Para el 2020 (CONEVAL), el municipio de León presenta un incremento en su número de pobres que lo colocan como el municipio con mayor número de pobres a nivel nacional:

Este panorama social contrasta con el económico a nivel estatal, pues el PIB de Guanajuato se ubicó para 2020 en 972 mil 164 millones de pesos corrientes, colocándose como la sexta economía más grande del país, representando el 4.2 por ciento del PIB nacional en este mismo periodo (INEGI, 2020). Así mismo, la década del 2010 al 2020, en materia de comercio internacional y monto de remesas se han duplicado, y la inversión directa extranjera también ha crecido en un 300%.<sup>2</sup>

Estos datos sugieren que las políticas, y decisiones públicas que orientan un desarrollo social basado en

el crecimiento económico y el aumento del producto interno bruto en León, no se traducen en resultados que incidan en la desigualdad económica y social del municipio.

Hace décadas que en el debate internacional sobre el desarrollo se ha incorporado un enfoque multidisciplinario y humanista que trasciende la visión predominantemente economicista, la discusión se enriqueció a través del tiempo al añadir elementos sociales, políticos, ambientales y culturales. En década de los años noventa del siglo pasado se consolida un enfoque del desarrollo que integra la dimensión humana, la preocupación por lo ético, el mejoramiento de la calidad de vida y la expansión de las capacidades y opciones humanas (Preston, 1999; Maestre, 2008; Nussbaum, 2011; Roman 2014).

El nuevo debate sobre el desarrollo incorpora junto a los indicadores económicos tradicionales aspectos que tienen que ver con el desarrollo social, el desarrollo medio ambiental, el acceso a la cultura, las libertades y la construcción de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, los objetivos finales del desarrollo son la ampliación

		2010			2015			2020	
1°	Ciudad de México	Iztapalapa	658,543	México	Ecatepec de Morelos	786,843	<b>Guanajuato</b>	<b>León</b>	<b>816,934</b>
2°	México	Ecatepec de Morelos	630,425	Puebla	Puebla	699,016	México	Ecatepec de Morelos	786,931
3°	Puebla	Puebla	576,920	Ciudad de México	Iztapalapa	665,408	Ciudad de México	Iztapalapa	772,584
4°	<b>Guanajuato</b>	<b>León</b>	<b>545,519</b>	<b>Guanajuato</b>	<b>León</b>	<b>522,736</b>	Puebla	Puebla	680,945
5°	Chihuahua	Ciudad Juárez	531,965	Baja California	Tijuana	499,136	México	Nezahualcóyotl	523,289

**Tabla 1.** Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza, México (CONEVAL, 2021)

<sup>2</sup> El crecimiento del comercio internacional en ventas pasó de 530 USD millones en 2010 a 1,068 USD millones en 2019, en cuanto a compras de 1,147 USD millones en 2010 a 1,888 USD millones en 2019. El monto de remesas aumentó de 50 USD millones en 2014 a 121 USD millones en 2021. En cuanto a la inversión directa extranjera (IED) en el 2010 se recibió 399 USD millones, y para el 2021 1,745 USD millones, un notable incremento del 300% en una década (incluyendo la recesión derivada del COVID-19) (Data México, 2022)

de las oportunidades reales de los seres humanos, de desenvolver sus potencialidades (Sen, 2000).<sup>3</sup>

En estas discusiones Schumacher (1990), resalta la necesidad de enfocarnos en el desarrollo a nivel local o comunitario lo que requiere del involucramiento de los agentes privados, de la sociedad civil organizada, y del gobierno para la atención de los problemas locales desde una perspectiva multidisciplinaria.<sup>4</sup>

Estos enfoques, recuperan el protagonismo de las comunidades que apuestan por la organización horizontal y desde abajo, que reconocen la vida propia de los pueblos que durante muchos siglos han sabido vivir en sus territorios y han resistido al embate del colonialismo, patriarcado y racismo (Martínez, 2010; Covarrubias, 2011; Esteva, 2012).

En este contexto de la discusión, la actual pandemia solo ha empeorado una situación de crisis a la que ha sido sometida la población mundial en el que el capitalismo neoliberal ha incapacitado al Estado para responder a emergencias como las sanitarias (Sousa Santos, 2020:13).

Un reciente informe de Oxfam (2021) sostiene que “La crisis de la COVID-19 se ha propagado por un mundo que ya era extremadamente desigual... Un mundo en el que, durante 40 años, el 1 % más rico de la población ha duplicado sus ingresos en relación con la mitad más pobre de la población mundial... Un mundo en el que, en el último cuarto de siglo, el 1 % más rico de la población ha generado el doble de emisiones de carbono que el 50 % más pobre, agravando la destrucción provocada por el cambio climático. Un mundo en el que la creciente brecha entre ricos y pobres tiene su origen, pero también ha agravado, las viejas desigualdades por razones de género y origen racial.”

<sup>3</sup> Esta definición de desarrollo inspiró al PNUD a delimitar los objetivos del desarrollo, “El desarrollo de un país no puede ser entendido desde la perspectiva única del crecimiento económico. El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos.” PNUD México (20 de mayo del 2022) Recuperado [https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in\\_depth/desarrollo-humano.html](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html)

<sup>4</sup> Alrededor de 1950 inicia en Asia y África, el desarrollo comunitario como una técnica de acción social enfocada a mejorar las condiciones de vida de la población por parte de la cooperación internacional. El desarrollo de la comunidad en esa época es definido como “un proceso destinado crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de ésta, y la mayor confianza posible de su iniciativa.” Desde estos inicios, el desarrollo comunitario prioriza como eje fundamental de su quehacer el desarrollo de los sujetos a partir de su participación activa en procesos que, si bien tiene por objeto ofrecer herramientas para satisfacer necesidades, ello no puede ser posible sin la corresponsabilidad de los sujetos en sus propios procesos, partiendo de su dinámica particular y de sus recursos personales para potencializar acciones que conduzcan al crecimiento y desarrollo. (Carvajal, 2011)

En resumen, se debe transformar con urgencia el actual sistema económico, que ha explotado y agravado el patriarcado, el racismo, y los principios neoliberales. Este sistema ha impulsado la desigualdad extrema, la pobreza y la injusticia, y ha creado un mundo que no estaba en absoluto preparado para afrontar esta crisis (Oxfam, 2021: 10).

En esta transformación, el proyecto educativo común de la Compañía de Jesús en América Latina (SUJ, 2005: 12) tiene una alta responsabilidad como se lee en su misión:

“Colaborar con la misión evangelizadora de la Iglesia, ofreciendo una formación integral de calidad a niñas y niños, jóvenes, y adultos a la luz de una concepción cristiana de la persona humana y de la sociedad, a través de comunidades educativas que vivan la sociedad justa y solidaria que queremos construir, comprometiéndolas a participar significativamente en la definición de las políticas y prácticas de la educación pública tanto de la gestión estatal como privada en los diversos países de la región.”

Por lo anterior, el CESCO León resulta estratégico en la transformación social de la comunidad de San Pedro de los Hernández, pero también del municipio aportando desde el ámbito educativo y del desarrollo comunitario. Por tanto, esta investigación busca conocer la percepción de los usuarios sobre el trabajo del CESCO en materia de desarrollo comunitario en el contexto del confinamiento derivado de la pandemia de COVID- 19, y ofrecer algunas propuestas para la atención en el contexto de la crisis generada por la pandemia.



## 2. Metodología

Diseño de investigación exploratorio para indagar las diferentes problemáticas que enfrenta la comunidad como consecuencia de la contingencia sanitaria en el aspecto, económico, familiar, social, y de salud. La información recopilada ha sido el insumo para realizar una prospectiva de las estrategias y acciones que las y los usuarios del CESCOM han realizado para adaptarse a estas circunstancias, y las expectativas de los habitantes en términos del mejoramiento de su comunidad. Este diseño está integrado por:

Una muestra con 90 encuestas aplicadas a usuarias y usuarios mayores de edad, sin valor estadístico, para configurar de qué manera las actividades y servicios que ofrece el CESCOM, podrían contribuir a aminorar el impacto de la pandemia, realizada entre octubre y diciembre del 2021.

Dos grupos de discusión (en noviembre del 2021, CESCOM León):

### **GRUPO 1**

#### **Perfil**

Amas de casa de 35 a 45 años que se encuentren en el padrón de usuarios.

**Número de participantes 7**

### **GRUPO 2**

#### **Perfil**

Mujeres adultas trabajadoras de 35 a 45 años que se encuentren en el padrón de usuarios.

**Número de participantes 5**

*Tabla 2. Perfil de los grupos de discusión*

Entrevistas semi- estructuradas realizadas entre enero y marzo 2022:

Nueve entrevistas, tres a personal directivo CESCOM, y seis a usuarias y usuarios del CESCOM residentes en San Pedro de los Hernández mayores de edad.

### 3. Resultados

El diseño y aplicación de la encuesta, así como los grupos de discusión nos permitieron perfilar algunas características socio culturales de las y los usuarios del CESCO. A continuación, compartimos los de mayor relevancia:

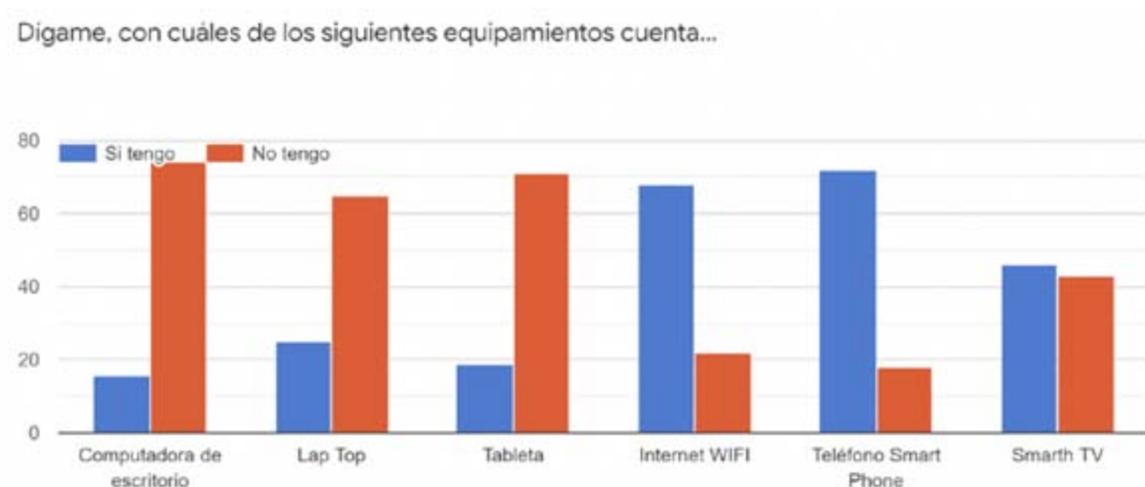
En el caso específico de las mujeres de 35 a 45 años, se detectó durante la aplicación de las encuestas que son ellas quienes definen y deciden en última instancia la participación en las distintas actividades y programas de CESCO de otros miembros de la familia y de ellas mismas.

En nuestra encuesta, 9 de cada diez usuarias y usuarios de los servicios del CESCO son mujeres de religión católica, y un 38% se dedicaba al hogar antes de la pandemia. Durante la pandemia, este porcentaje aumentó a casi el 47%, migrando del empleo y del comercio, lo que apunta a la contracción económica derivada del confinamiento por la pandemia:



**Gráfico 1. Ocupación**

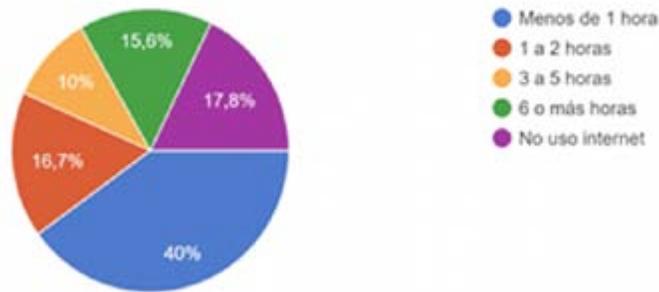
La pandemia evidenció el desigual acceso a las tecnologías digitales como las computadoras de escritorio, portátiles o tabletas donde solo dos de cada diez de las y los encuestados contaban con ese equipo:



**Gráfico 2. Equipamiento en el domicilio**

La muestra presenta un acceso a la red en aumento progresivo, ya que seis de cada diez tienen acceso a la red principalmente a través de un teléfono inteligente con el que contaban siete de cada diez, sin embargo, el promedio de conexión a la red es limitado con una y dos horas para más de la mitad de las y los encuestados (56%), comparativamente hablando con la media nacional que es de ocho horas y cincuenta y cinco minutos al día (Bussines insider, 2022):

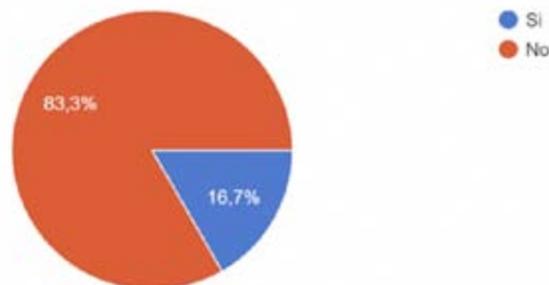
¿Cuánto tiempo pasa usted al día conectado a internet?  
90 respuestas



**Gráfico 3. Prácticas de consumo**

En materia educativa, una de las consecuencias de la falta de acceso a equipo adecuado es el bajo porcentaje de cursos tomados en línea con solo un 16% de las y los encuestados, así como, la mala percepción sobre estos al afirmar que son peores que los cursos presenciales con un 72%:

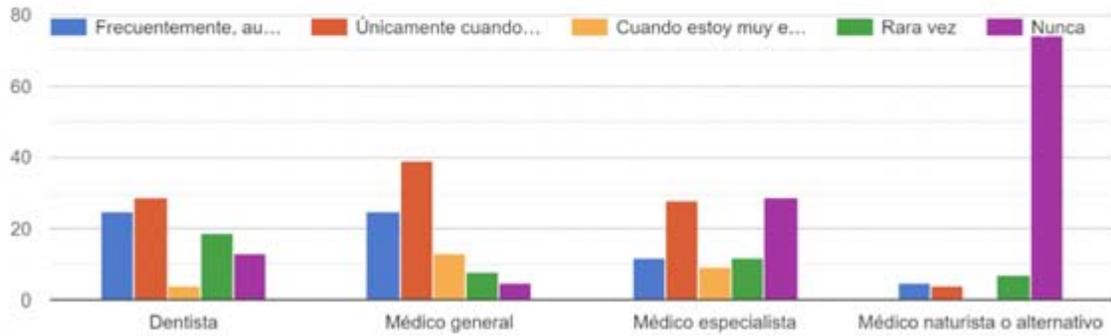
¿Usted toma o ha tomado un curso on-line?  
90 respuestas



**Gráfico 4. Curso on-line**

En cuanto a las prácticas de salud, la atención se da generalmente cuando se está enferma o enfermo, los hábitos preventivos se realizan en menor medida:

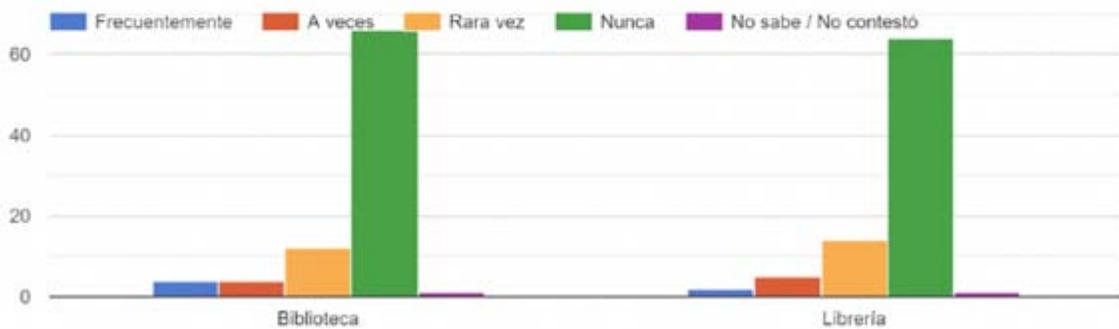
Con qué frecuencia acude Usted con...



**Gráfico 5.** Prácticas de salud

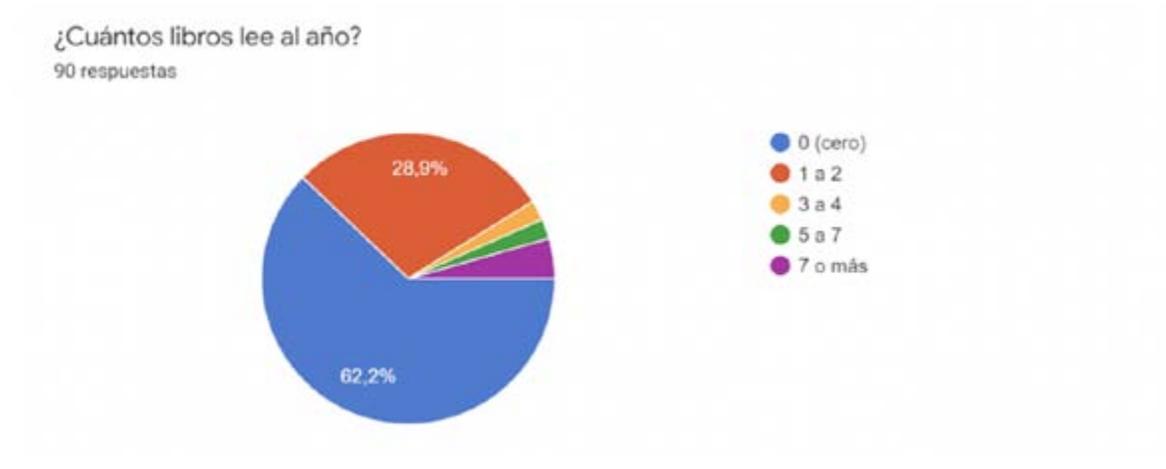
Las prácticas culturales como las visitas a bibliotecas y librerías son un área de oportunidad para las y los usuarios del CESCO, ya que más del 60% nunca han visitado alguna de ellas:

¿Con qué frecuencia visita usted...?



**Gráfico 6.** Prácticas culturales. Visita a bibliotecas y librerías

La tasa de lectura es baja pues seis de cada diez no han leído ningún libro en el año, y casi una tercera parte solo uno o dos:



**Gráfico 7. Prácticas culturales. Lectura**

El consumo cultural de las y los encuestados fuera del hogar son a ferias, balnearios, y/o circos con porcentajes cercanos al 50% en el último año, muy lejos de la ópera, conciertos de música clásica, jazz, ballet que no alcanzan ni el 5% de asistencia en el mismo periodo:

	Más de un año	El año pasado	En los últimos 6 meses	En los últimos 3 meses	El mes pasado	La semana pasada	Nunca	No sabe
Teatro	31.1	1.1	1.1	0.0	0.0	0.0	66.7	0.0
Ópera	3.3	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	94.4	1.1
Balet	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	90.0	0.0
Cine	46.7	7.8	4.4	8.9	2.2	1.1	27.8	0.0
Baile folklórico	24.4	0.0	2.2	1.1	2.2	1.1	66.7	2.2
Toros o jaripeos	12.2	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	81.1	5.6
Circo	51.1	3.3	0.0	2.2	1.1	0.0	42.2	0.0
Conciertos de música clásica	3.3	2.2	0.0	1.1	0.0	0.0	90.0	3.3
Conciertos de música pop	20.0	1.1	0.0	0.0	0.0	1.1	73.3	4.4
Conciertos de rock	7.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	90.0	2.2
Conciertos de rap	1.1	0.0	1.1	0.0	0.0	0.0	94.4	3.3
Conciertos de raaggetón	0.0	0.0	1.1	0.0	1.1	0.0	95.6	2.2
Conciertos de jazz	2.2	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0	94.4	2.2
Ferias	74.4	5.6	2.2	8.9	1.1	0.0	7.8	0.0
Lucha libre	17.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	78.9	3.3
Espectáculos deportivos	25.6	0.0	1.1	1.1	3.3	5.6	60.0	3.3
Conciertos de música regional mexicana	26.7	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	70.0	1.1
Antros o discotecas	16.7	2.2	0.0	0.0	2.2	2.2	73.3	3.3
Parque	38.9	11.1	10.0	8.9	11.1	11.1	6.7	2.2
Balnearios	48.9	4.4	4.4	1.1	0.0	0.0	38.9	2.2
Ferias de libros	27.8	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0	67.8	2.2
Exposición fotográfica	13.3	0.0	0.0	0.0	2.2	1.1	81.1	2.2
Exposición artística	15.6	0.0	1.1	0.0	1.1	1.1	78.9	2.2

**Figura 1. Consumo cultural**

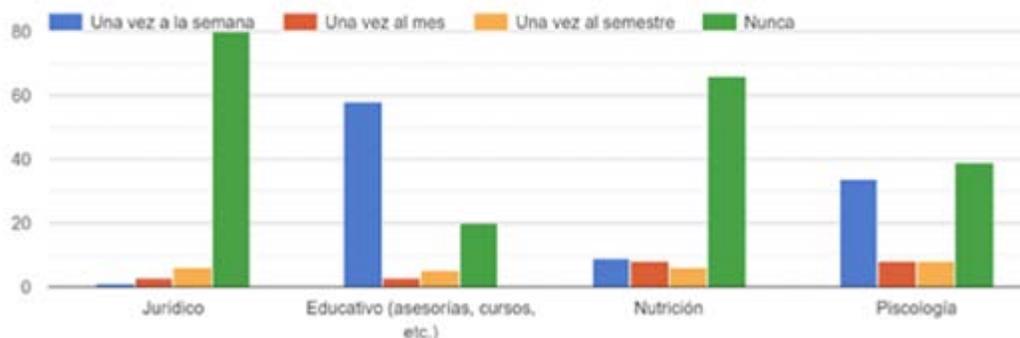
La actividad recreativa recurrente fuera del hogar en el contexto de confinamiento fue la asistencia a parques con un porcentaje del 22% en el último mes a la aplicación del instrumento:

	La semana pasada	El mes pasado	SUMA
Teatro	0.0	0.0	0.0
Ópera	0.0	0.0	0.0
Balet	0.0	0.0	0.0
Cine	1.1	2.2	3.3
Baile folklórico	1.1	2.2	3.3
Toros o jaripeos	0.0	0.0	0.0
Circo	0.0	1.1	1.1
Conciertos de música clásica	0.0	0.0	0.0
Conciertos de música pop	1.1	0.0	1.1
Conciertos de rock	0.0	0.0	0.0
Conciertos de rap	0.0	0.0	0.0
Conciertos de reggaetón	0.0	1.1	1.1
Conciertos de jazz	0.0	1.1	1.1
Ferías	0.0	1.1	1.1
Lucha libre	0.0	0.0	0.0
Espectáculos deportivos	5.6	3.3	8.9
Conciertos de música regional mexicana	0.0	0.0	0.0
Antros o discotecas	2.2	2.2	4.4
Parque	11.1	11.1	22.2
Balnearios	0.0	0.0	0.0
Ferías de libros	0.0	0.0	0.0
Exposición fotográfica	1.1	2.2	3.3
Exposición artística	1.1	1.1	2.2

**Figura 2.** Consumo cultural

En cuanto a los servicios ofrecidos por CESCO, los más utilizados al menos una vez a la semana corresponden a los educativos con casi un 60%, los de atención psicológica 32%, y los de nutrición en 8%:

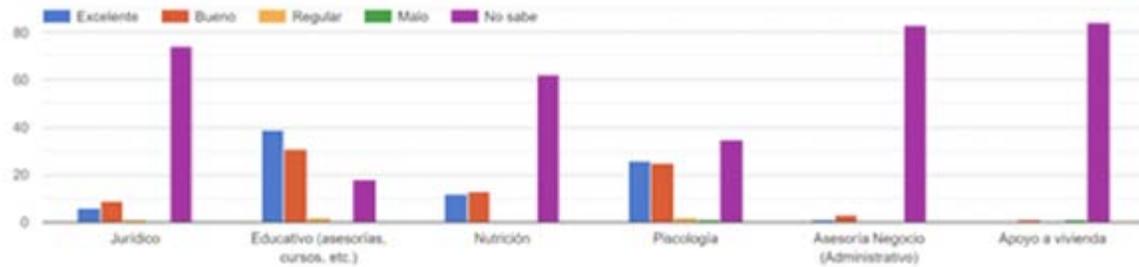
De los servicios de CESCO que voy a mencionar, ¿qué tan frecuente los utiliza?



**Gráfico 8.** Servicios de CESCO

En materia educativa siete de cada diez los consideran excelentes y buenos, en los psicológicos cinco de cada diez excelentes y buenos, y en nutrición dos de cada diez los consideran excelentes y buenos:

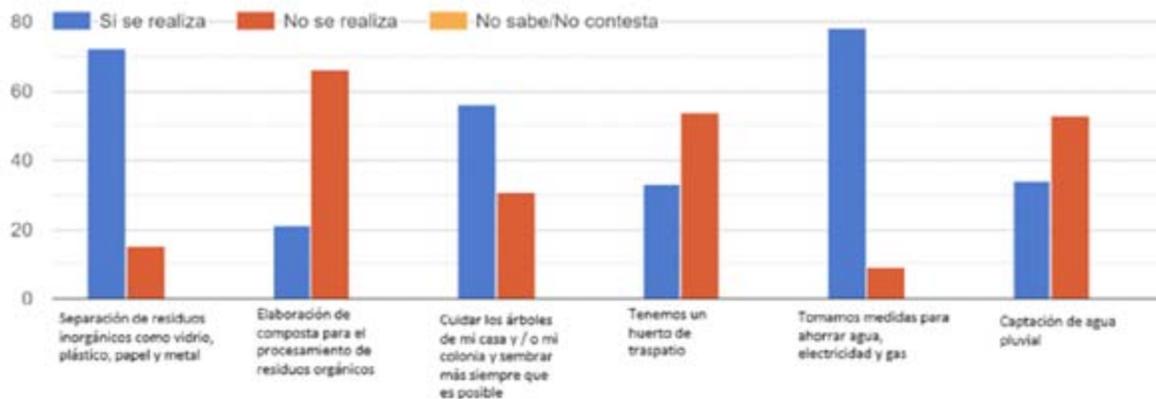
¿Cómo evalúa los servicios de CESCO? Excelente, bueno, regular o malo.



**Gráfico 9.** Servicios de CESCO

Por último, es de resaltar que en los hogares de las y los encuestados se toman acciones del cuidado del medio ambiente en un alto porcentaje como ahorro de agua, luz y energía eléctrica en un 80%, separación de residuos 70%, y cuidado y siembra de árboles en casa y colonia con un 55%:

De las siguientes acciones que le voy a mencionar, dígame si practica estas acciones para la protección del ambiente en su hogar



**Gráfico 10.** Acciones en el hogar

En cuanto a los grupos de discusión destacamos los siguientes tópicos:

Detonador	
<b>Hablemos de la ciudad de León</b>	<p><b>1. Reconocimiento de la presencia del crimen organizado y las violencias asociadas:</b>            “Es una ciudad tranquila a pesar del narcotráfico”            “La policía municipal es terrible”</p> <p><b>2. Acceso desigual a la cultura y la educación:</b>            “La ciudad es cara, la cultura es cara y no es accesible”            “Los costos de la cultura y la educación en León no son accesibles para la gente menos favorecida”</p>
<b>Hablemos de San Pedro de los Hernández</b>	<p><b>1. Percepción de inseguridad latente que obliga a vivir con miedo:</b>            “En San Pedro de los Hernández ha habido muertos y cargados”            “Hasta el policía de la caseta se asoma con miedo”</p> <p><b>2. Desempleo y falta de oportunidades:</b>            “Existe mucho desempleo”</p> <p><b>3. Conductas de riesgo y adicciones:</b>            “El consumo de drogas inicia desde pequeños (8 años)”            “Algunos jóvenes están en drogas, pero no todos”</p>
<b>Hablemos de CESCOM y su trabajo en la comunidad</b>	<p><b>1. Reconocimiento a labor del CESCOM:</b>            “Estoy encantada con CESCOM”            “La enseñanza es muy buena”</p> <p><b>2. Áreas de oportunidad para CESCOM:</b>            “Hay falta de información en la comunidad, y el centro debe difundir más y a partir de eso generar apoyo”            “Estaría bien que CESCOM trajera programas al jardín, bailables, recreación, obras de teatro (como formas de transmitir el mensaje)”</p>
<b>Hablemos de la pandemia</b>	<p><b>1. Necesidad de información y difusión por parte de CESCOM:</b>            “No hubo campañas de apoyo por parte de CESCOM”</p>
<b>Hablemos del futuro de la comunidad</b>	<p><b>1. Necesidad apremiante de regreso a la presencialidad con actividades en CESCOM, y protocolos de higiene:</b>            “Es urgente que se abran los talleres con sana distancia”            “Es necesario promover la socialización con sana distancia”</p>

**Tabla 5.** Tópicos grupos de discusión

Las entrevistas semiestructuradas arrojaron las siguientes consideraciones:

## A. Personal de CESCO

### 1. CESCO antes y durante la pandemia

En 2019, CESCO inicia un proceso de análisis y reorientación de sus acciones y programas a través de un diagnóstico y el restablecimiento de vínculos con actores clave de San Pedro de los Hernández. En este contexto la pandemia significó otro replanteamiento de actividades y destinatarios como los programas contigo a la distancia, y la atención psicológica a distancia en respuesta inmediata cuyo propósito fue seguir ofreciendo servicios en un difícil equilibrio con la formación de estudiantes en el contexto de restricciones y medidas sanitarias:

#### Entrevista No. 2

*“El CESCO tuvo que adaptarse las condiciones de la pandemia especialmente para poder seguir siendo un espacio formativo para las y los estudiantes; se tuvo que diseñar proyectos que pudieran dar respuesta a esta modalidad universitario de trabajar a distancia. En este sentido, la intención siempre fue y siguió presente en este momento, que los proyectos respondan a las necesidades que habíamos logrado recoger en esta etapa de diagnóstico, en la medida de lo posible. Es decir, como si era del rezago educativo proyectos que se impulsaron a través de la creación de manuales o de tutoriales o de cualquier medio electrónico, pero atacar eso, violencia familiar, violencia de género, bueno materiales, igual cursos, talleres”.*

### 2. Grupos de atención

La población masculina está casi ausente en las actividades y programas del CESCO, en particular los más jóvenes presentan diversos riesgos sociales que se mencionaron también en los grupos de discusión como el delito, las adicciones y las violencias:

#### Entrevista No. 1

*“Dónde yo diría que hay poco (hombres), fíjate que la razón que yo encuentro, o que hemos encontrado, es que*

*mientras la mujer está un poco más en casa, el hombre está trabajando, y son como los horarios del CESCO, ese es el tema. De 9 a 7 más o menos es el horario del CESCO, bueno de 9 a 2 y de 4 a 7 el presencial y en virtual pues similar, entonces sí ha sido complicado encontrar como actividades propias para los hombres”.*

Otro de los temas recurrentes fue las largas listas de espera, particularmente en la atención psicológica:

#### Entrevista No. 3

*“Sí, por ahí te puedo completar algunos datos, pero justo revisábamos nuestra lista de espera iba 120 130 personas, hoy en día está en 190 (atención psicológica de infancias). Entonces sí fue que aumentó y en muchas ocasiones la misma dinámica familiar es como llevan al hijo a la hija a una atención como síntoma de lo está pasando en casa. Entonces hay un mayor número de niñas y niños que tenemos en nuestra lista de espera”.*

Por último, la necesidad de integrar a la comunidad desde un enfoque participativo para el diseño y ejecución de acciones orientadas a sus necesidades:

#### Entrevista No. 1

*“Eso no lo externé, pero, en el periodo cuando me tocó llegar, la mayoría de los proyectos se armaban de la siguiente forma: Todos eran centralizados en el CESCO, fueron muy pocos los que estuvieron fuera del centro, entonces consideramos que era muy centralizado... Y está el problema también de los espacios, muchos son reducidos entonces después del análisis también identificamos como un área de oportunidad pues ahí fuera del CESCO, por eso viene todo este contacto con esos actores que ya se mencionaron. Salir, llevarás el exterior estos proyectos y que respondan a necesidades sentidas de los diferentes sectores poblacionales por ahí”.*

### 3. CESCO en el futuro

La prospectiva de CESCO para las y los funcionarios es la de apropiación de las y los habitantes del Centro y de su extensión a otras colonias, en vinculación con actores estratégicos, y líderes comunitarios. Hay un reconocimiento en la necesidad de profesionalizar los servicios y la operación del propio Centro:

## Entrevista No. 1

*“Pero bueno, hay ese camino, o la intención ha sido de profesionalizar el quehacer en el CESCOM en todos los niveles, desde el espacio y también en personal; construcción de entornos, eso lo he comentado poco, pero desde una administración como organizacional en cuanto a la estructura misma del equipo cambió”.*

## B. Usuarías y usuarios de CESCOM

### 1. CESCOM antes y durante la pandemia

Existe un reconocimiento a la labor que ha realizado CESCOM antes de la pandemia, sin embargo, las entrevistas también mencionan la poca promoción y difusión de las actividades durante el confinamiento derivado de la pandemia:

#### Entrevista No. 1

*“... no se abriendo talleres, haciendo más publicidad, porque yo no sabía que había más servicios, yo nomas traigo a mis niños como a regularización pero yo no sabía que hay clases de computación, de inglés, de ajedrez, y todos esos pues porque no veo anuncios y como que no hay gente que te pase pues la voz, las mismas mamás que venimos no tenemos pues esa conciencia de invitar a más gente, ósea nada más venimos y pues nada más nos limitamos a traer a los niños y no pasamos más, quizás serviría ver más anuncios, propaganda, abrir talleres, algo así”.*

### 2. Grupos de atención

Las entrevistas coinciden en la necesidad de ofrecer herramientas para el auto empleo o emprendimiento, así como, el soporte emocional:

#### Entrevista No. 1

*“Si a mí me gustaría talleres como de, ¿Qué podría ser?, podría ser de cocina, quizás de computación, alguna actividad de corte y confesión, algo que nos ayudara, que nos dieran como herramientas como para poder poner a largo plazo un negocio, a que de repostería me enseñe hacer postres y vendo con la vecina lo que aprendí o me enseñaron hacer corte y confesión y hago batas para los*

*de kínder o luz, algo sencillo, pero algo que fuera productivo para en un futuro implementar algún negocio”.*

### 3. CESCOM en el futuro

Las y los usuarios de CESCOM visualizan al centro “hacia fuera”, con una mejor promoción y difusión de las actividades y con una oferta que responda a las necesidades más sentidas de San Pedro de los Hernández:

#### Entrevista No. 1

*“Eee que fuera aamm, ahorita se me hace bien, pero si me gustaría que fuera más un poquito más abierto, que fuera más, es que está muy privado, es muy escondido, es que está muy privado, que fuera como un centro recreativo donde tuviera más alcance más gente, que hubiera más talleres, más personal, es que no si es muy poco personal, porque siempre hay lista de espera, a lo mejor es muy buena y hay lista de espera me gustaría, me gustaría que fuera un poquito más grande, más amplio, más talleres”.*

## 4. Conclusiones

La investigación nos ha permitido conocer el posicionamiento que ha logrado el CESCOM en San Pedro de los Hernández a lo largo de casi tres décadas. En el 2019 inició un replanteamiento de sus estrategias y acciones para recuperar vínculos comunitarios e incidir con mayor alcance en el desarrollo de la comunidad que se vio truncado por la pandemia de COVID- 19.

La pandemia por COVID- 19, ha traído serias consecuencias en San Pedro de los Hernández como la pérdida de vidas humanas, fuentes de ingresos, y deterioro en la ya precaria situación de la mayor parte de sus habitantes.

En este sentido, estas propuestas tienen el propósito de sumarse a las acciones y estrategias que CESCOM tendrá que retomar en un contexto retorno presencial total de actividades:

1. Elaborar un diagnóstico de necesidades post- pandemia en San Pedro de los Hernández con metodologías participativas que permitan diseñar, ejecutar y evaluar las acciones y programas con las y los destinatarios.

2. Diseñar un plan de comunicación estratégica que focalice los esfuerzos de promoción y difusión en San Pedro de los Hernández como población objetivo prioritaria.

3. Consolidar la atención en materia educativa y psicológica, a través de una óptima organización de recursos materiales y humanos que permitan reducir los tiempos de espera.

4. A partir de los resultados de nuestra investigación sugerimos los siguientes programas y actividades que podrían atender necesidades expresadas en nuestros instrumentos de levantamiento de información:

- Programa de capacitación para auto empleo o emprendimiento, y vinculación con autoridades municipales para la bolsa de trabajo.
- Programa de alfabetización digital que permita desarrollar las habilidades y capacidades en el manejo de entornos digitales y creación de contenidos para diversos grupos etarios.
- Ofrecer un programa de actividades artísticas y culturales en los espacios públicos de la comunidad en colaboración con el Centro de Cultura de

la IBERO León (orquesta comunitaria, murales colectivos, muestras colectivas, fotografía, danza).

- Fortalecer la biblioteca y ludoteca con actividades como fomento a la lectura, cuenta cuentos, entre otros.
- Fortalecer el tema de prevención a la salud (nutrición) y adicciones.
- Recuperar el apoyo jurídico que sigue presente en la memoria de la población.
- Diseñar una línea de atención a jóvenes con conductas de riesgo.
- Diseñar una línea de atención a personas adultas mayores dado el cambio demográfico en la comunidad.

Por último, es indispensable establecer una coordinación con los departamentos académicos que permita aprovechar los recursos humanos y materiales para innovar en programas y acciones en beneficio del desarrollo de la comunidad de San Pedro de los Hernández.

---

#### Referencias:

Barrios, Andrea y Chaves, Patricio. (2014). Transformar la realidad social desde la cultura: planeación de proyectos culturales para el desarrollo. Ciudad de México, México: CONACULTA.

Bussines Insider (2022) Acceso a la red en México Recuperado <https://businessinsider.mx/>

Carvajal, Arizaldo (2011) Apuntes sobre desarrollo comunitario. Málaga, España. Eudem. Net Universidad de Málaga

Campos, Raymundo y Monroy, Luis A. La relación entre crecimiento económico y pobreza en México. Inv. Econ [online]. 2016, vol.75, n.298 [citado 2022-05-31], pp.77-113. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16672016000400077&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672016000400077&lng=es&nrm=iso) ISSN 0185-1667.

CESCOM (20 de mayo 2022) Misión. Recuperado el 20 de mayo de 2022 <https://cescom.leon.uia.mx/>

CONEVAL (2019) Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Paginas/principal.aspx>

----- (2021) Medición de la pobreza por municipios Recuperado [https://www.coneval.org.mx/Medicion/paginas/consulta\\_pobreza\\_municipal.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx)

Covarrubias, Gerardo (Coord.) (2011). Desarrollo Cultural Comunitario. Opciones para la cohesión social. Ciudad de México, México: CONACULTA.

Data México. (2022) Perfil de León, Guanajuato Recuperado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/leon>

- Dollar D, Kraay A. (2002) Growth is good for the poor. *Journal of Economic Growth*; 7(3):195-225
- Esteve, Gustavo (2012) *Repensar el mundo con Ivan Illich*. México. La casa del mago
- INEGI (2022) Producto interno bruto por entidad federativa Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=6&in=2&tp=20&wr=1>
- Maestre, Alfonso; Casas, Gragea; González, Jacome (2008) *Nuevas rutas para el desarrollo en América Latina. Experiencias globales y locales*. México. Universidad Iberoamericana Ciudad de México.
- Martínez, Jaime (2010) *Eso que llaman comunalidad. Culturas populares*. CONACULTA/ Secretaría de Cultura, Gobierno de Oaxaca/ Fundación Alfredo Harp
- Mendoza, G., y Atilano, J. (2016) *Reconstrucción del tejido social: una apuesta por la paz*. Centro de Investigación y Acción Social por la Paz del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro. Ciudad de México, Méx.: Buena Prensa.
- Midgley, J. O. (1995) Social development. *Social Development*, 1-208.
- Nussbaum, M. (2011) *Creating Capabilities. The Human Development Approach*. Cambridge: Harvard University Press.
- Oxfam (2021) *El virus de la desigualdad*. Oxfam Internacional. Recuperado de <https://www.oxfam.org/es/informes/el-virus-de-la-desigualdad>
- Preston, P. W. (1999) *Una introducción a la teoría del Desarrollo*. México. Siglo XXI editores
- Piketty Thomas (2014) *Capital in the XXith Century*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Roman, Armando (2014) *La sociedad capitalismo- capaz: una discusión en torno al desarrollo*. Cuadernos de cooperación internacional y desarrollo. México. Instituto de Investigaciones José María Luis Mora e IBERO, Ciudad de México.
- Schumacher, E. F. (2011) *Lo pequeño es hermoso*. Madrid. Akal
- Sen, Amartya (2000) *Desarrollo y libertad*. España. Planeta
- Sousa, Santos (2021) *La cruel pedagogía del virus*. Buenos Aires, Argentina. CLACSO
- SUJ (2005) *Proyecto educativo común de la Compañía de Jesús en América Latina*. Brasil. CPAL

IBERO  
LEÓN

